

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2023****Número de Inscripción: 1038****Número de Repertorio: 2285**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1038 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
0990555761001	PEDEL S.A.		COMPAÑÍA ABSORBENTE
CLTE228177(*)	PESQUERA YELISAVA		COMPAÑÍA ABSORBIDA
CLTE228175(*)	PESQUERA BETTY, PESBECSA		COMPAÑÍA ABSORBIDA
1390144497001	ATUNMAR S.A.		COMPAÑÍA ABSORBIDA
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1130104086	7215	FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA
ESTACIONAMIENTO	1130104031	7212	FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA
SUITE	1130104013	6999	FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR. ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA

Libro: COMPRA VENTA**Acto:** FUSION POR ABSORCION AUMENTO DE CAPITAL REFOR.
ESTATUTOS Y DISOLUCION ANTICIPADA**Fecha inscripción:** martes, 18 abril 2023**Fecha generación:** miércoles, 19 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 4 0 2 1 1 U W D Y 3 H T





FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA QUE REALIZA LA COMPAÑÍA PESDEL S.A. A LAS COMPAÑÍAS ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; Y, PESQUERA YELISAVA S.A; Y, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LAS COMPAÑÍAS ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY PESBEC S.A.; Y, PESQUERA YELISAVA S.A.

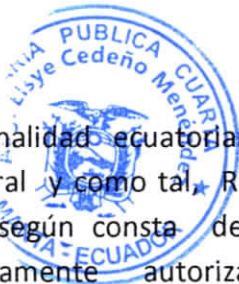
CUANTÍA: USD \$ 5'671,828.00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles seis de mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte, la **COMPAÑÍA PESDEL S.A.**, debidamente representada por el señor IVO CUKA KUNJACIC, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero cinco ocho dos dos dos siete guión seis, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; por otra parte, la **COMPAÑÍA ATUNMAR S.A.**, debidamente representada por la señora BETTY ELIZABETH AUAD AGUIRRE, de estado civil casada, en su calidad de Presidenta, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero uno siete dos siete tres tres guión nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; por otra parte, la **COMPAÑÍA PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.**, debidamente representada por la señora BETTY ELIZABETH AUAD AGUIRRE, de estado civil casada, en su calidad de Presidenta, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero uno siete dos siete tres tres guión nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; y, por otra parte, la **COMPAÑÍA PESQUERA YELISAVA S.A.**, debidamente representada por el señor IVO CUKA KUNJACIC, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



números cero nueve cero cinco ocho dos dos dos siete guión seis, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA QUE REALIZA LA COMPAÑÍA PESDEL S.A. A LAS COMPAÑÍAS ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; Y, PESQUERA YELISAVA S.A.; Y, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LAS COMPAÑÍAS ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY PESBEC S.A.; Y, PESQUERA YELISAVA S.A.**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA QUE REALIZA LA COMPAÑÍA PESDEL S.A. A LAS COMPAÑÍAS ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; Y, PESQUERA YELISAVA S.A.; Y, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LAS COMPAÑÍAS ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY PESBEC S.A.; Y, PESQUERA YELISAVA S.A., contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen el señor IVO CUKA KUNJACIC, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía PESDEL S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha seis de Mayo del año dos mil quince; la señora BETTY ELIZABETH AUAD AGUIRRE, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en su calidad de Presidenta de la Compañía ATUNMAR S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha seis de Mayo del año dos mil quince; la señora BETTY ELIZABETH AUAD AGUIRRE, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en su calidad de Presidenta de la compañía PESQUERA BETTY PESBEC S.A. según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha seis de Mayo del año dos mil quince; y, el señor IVO CUKA KUNJACIC, mayor de edad, de



nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., según consta del documento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha seis de Mayo del año dos mil quince. Los comparecientes, están domiciliados en la ciudad de Manta y se encuentran hábiles para contratar y obligarse en cuanto a derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO.- De la compañía absorbente PESDEL S.A.: **Uno**

punto Uno.- La compañía se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, ante la Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. **Uno punto Dos.-**

Mediante escritura pública celebrada el once de junio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis, la compañía aumentó su capital. **Uno punto Tres.-**

Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete, la compañía cambió su domicilio de Guayaquil a Manta. **Uno punto Cuatro.-** Mediante escritura pública celebrada el primero

de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario décimo octavo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, la compañía aumentó su capital social suscrito y pagado y se trasformó de compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, esto es a PESDEL S.A., y reformó íntegramente sus estatutos sociales. **Uno punto Cinco.-** Mediante

escritura pública celebrada el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la compañía reforma el Objeto Social. **Uno punto Seis.-** Mediante

escritura pública celebrada el veintinueve de diciembre del año dos mil, ante el Notario Décimo octavo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintisiete de abril del dos mil uno, PESDEL S.A., realiza la conversión del capital social de sucres a dólares y elevación del valor nominal de las acciones. **Uno punto Siete.-** Mediante escritura pública celebrada el

6. Elyse Cedeño Meréndez
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta - Manabí



ocho de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el veintinueve de diciembre del dos mil seis, PESDEL S.A. aumentó el capital autorizado y reformó el estatuto social. **Uno punto Ocho.-** Mediante escritura pública de fecha primero de octubre del año dos mil once, ante el Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de diciembre del dos mil once, se realizó la fusión por absorción por parte de la compañía PESDEL S.A., a la COMPAÑIA PESQUERA MANTA S.A. COPESMA. **Uno punto Nueve.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha seis de Mayo del año dos mil quince, resolvió lo siguiente: **a)** Aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía **PESDEL S.A.**, a las compañías **ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A.**, empresas que serán las absorbidas y que por lo tanto se disolverán anticipadamente; **b)** Aprobar los balances individuales y combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al cinco de Mayo del año dos mil quince, a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se acompaña a la presente acta; **c)** Aprobar el traspaso de dominio en bloque, a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías **ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A.**, a **PESDEL S.A.**, se deja expresa constancia que la compañía absorbente asume todos los pasivos de las compañías absorbidas y que se transfieren a la empresa absorbente los Buques B/P Lizi, B/P Yelisava y B/P Fortica, las cuentas de pasivo vinculadas con los mismos, cuentas por pagar a terceros de largo y corto plazo y más cuentas de resultados vinculadas con tales buques; y, **d)** Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	PESDEL S.A.	%	ATUNMAR S.A.	%	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	%	PESQUERA YELISAVA S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
ALAD AGUIRRE DE CUKA BETTY ELIZABETH	34%	485.002,00	48%	589.636,00	48%	969.585,00	48%	482.918,00	2.527.141,00	45%
CUKA KUNJACIÑO	66%	953.046,00	52%	638.764,00	52%	1.029.715,00	52%	523.162,00	3.144.687,00	55%
	100%	1.438.048,00	100%	1.228.400,00	100%	1.999.300,00	100%	1.006.080,00	5.671.828,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
Cientes Locales relacionados	13.137,39		
ATUNMAR S.A.	7.186,08 ✓		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	4.963,10 ✓		
PESQUERA YELISAVA S.A.	988,21 ✓		
Prestamos por cobrar compañías Relacionadas	5.998,91		
ATUNMAR S.A.	2.845,92 ✓		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	2.428,36 ✓		
PESQUERA YELISAVA S.A.	724,63 ✓		
Ctas y Doc. Por cobrar L/P cias relacionadas	2.297.840,80		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	2.297.840,80 ✓		
TOTAL ACTIVO		2.316.977,10	
Prov. Locales de Materiales y Servicios Cias Relac.	4.973,21		
ATUNMAR S.A.	1.010,86 ✓		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	1.376,95 ✓		
PESQUERA YELISAVA S.A.	2.585,40 ✓		
Ctas por pagar C/P Cias. Relacionadas	563.091,22		
ATUNMAR S.A.	245.157,17 ✓		
PESQUERA YELISAVA S.A.	317.934,05 ✓		
Prestamos cias Relacionadas L/P	7.087.044,04		
ATUNMAR S.A.	4.705.369,05 ✓		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	209.649,34 ✓		
PESQUERA YELISAVA S.A.	2.172.025,65 ✓		
			7.655.108,47

Como sigue: i) Con Atunmar S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 10.032,00 ✓ corto plazo; y de cuentas de pasivo por USD 246.168,03 corto plazo y USD 4'705.369,05 largo plazo; ii) Con Pesquera Yelisava S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 1.712,84 corto plazo; y de cuentas de pasivo por USD 320.519,45 ✓ corto plazo y USD 2'172.025,65 ✓ largo plazo; iii) Con Pesquera Betty C. PESBEC S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 7.391,46 ✓ corto plazo y USD 2'297.840,80 largo plazo; así como de cuentas de pasivo por USD 1.376,96 ✓ corto plazo y USD 209.649,34 ✓ largo plazo. f) Recaltar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Como consecuencia de la fusión y por el aumento de capital que se encuentra en trámite, aprobar la reforma de los estatutos de PESDEL


S.A. en la parte referente al Capital social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de USD 5'671.828,00 (Cinco Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) dividido en Cinco Millones Seiscientas Setenta y Un Mil Ochocientos Veintiocho acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **h)** Autorizar al Gerente General, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etc. **DOS.-** De las compañías absorbidas: ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A. **Dos punto Uno.-** ATUNMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES. **Dos punto Dos.-** ATUNMAR S.A. ha aumentado sucesivamente su capital, siendo el último de estos el celebrado ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, el treinta de noviembre del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de diciembre del dos mil diez. **Dos punto Tres.-** ATUNMAR S.A. realizó el cambio de domicilio de la ciudad y cantón Manta al cantón Jaramijó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero (E) del cantón Manta el treinta y uno de octubre del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Jaramijó, el dieciocho de diciembre del dos mil trece. **Dos punto Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ATUNMAR S.A., celebrada el seis de Mayo del año dos mil quince, resolvió lo siguiente: **a)** Declarar la disolución voluntaria y anticipada por fusión de la compañía ATUNMAR S.A., según las bases de fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. y aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. a la compañía ATUNMAR S.A., empresa que será la absorbida; **b)** Aprobar los balances individuales y combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al cinco de Mayo del año dos mil quince, a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se acompaña a la presente acta; **c)** Aprobar el traspaso de dominio en bloque, a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía ATUNMAR S.A. a la compañía PESDEL S.A. Se deja expresa constancia que la compañía absorbente asumirá todos los pasivos de la compañía absorbida; y. **d)**



combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al cinco de Mayo del año dos mil quince, a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se acompaña a la presente acta; c) Aprobar el traspaso de dominio en bloque, a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A. a la compañía PESDEL S.A. Se deja expresa constancia que la compañía absorbente asumirá todos los pasivos de la compañía absorbida; y, d) Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL AL 05 DE MAYO DEL 2015				
ACCIONISTAS	PESDEL S.A.	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUAD AGUIRRE DE CUKA BETTY ELIZABETH	485.002,00	969.585,00	1.454.587,00	42%
CUKA KUNJACIC IVO	953.046,00	1.029.715,00	1.982.761,00 ✓	58%
	1.438.048,00	1.999.300,00	3.437.348,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
1102001001 Clientes Locales relacionados	22.642,05		
PESDEL S.A.	1.376,95		
ATUNMAR S.A.	265,23		
PESQUERA YELISAVA S.A.	20.999,87		
1103001001 Prestamos por cobrar compañías Relacionadas	1.141,29		
ATUNMAR S.A.	1.141,29		
1403001001 Ctas y Doc. Por cobrar L/P cias relacionadas	209.649,34		
PESDEL S.A.	209.649,34		
TOTAL ACTIVO		233.432,68	
2101002001 Prov. Locales de Materiales y Servicios Cias Relac	7.837,03		
PESDEL S.A.	4.963,10		
ATUNMAR S.A.	2.873,93		
2105002001 Prestamos x pagar Cias.Relacionadas	262.307,97		
PESDEL S.A.	2.428,36		
ATUNMAR S.A.	30.000,00		
PESQUERA YELISAVA S.A.	229.879,61		
2204001001 Prestamos cias Relacionadas L/P	3.507.677,93		
PESDEL S.A.	2.297.840,80		
PESQUERA YELISAVA S.A.	1.209.837,13		
TOTAL PASIVO			3.777.822,93

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



Como sigue: i) Con Pesdel S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 1.376,95 corto plazo y USD 209.649,34 largo plazo; y de cuentas de Pasivo por USD 7.391,46 corto plazo y USD 2'297.840,80 largo plazo; ii) Con la compañía Atunmar S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A., y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 1.406,52 corto plazo y de cuentas de Pasivo por USD 32.873,93 corto plazo; iii) Con la compañía Pesquera Yelisava S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A., y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 20.999,87 corto plazo y de cuentas de Pasivo por USD 229.879,61 corto plazo y USD 1'209.837,13 largo plazo; f) Recaltar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Autorizar a la Presidenta, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etcétera. **Dos punto Ocho.-** PESQUERA YELISAVA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES. **Dos punto Nueve.-** PESQUERA YELISAVA S.A. ha aumentado sucesivamente su capital, siendo el último de estos el celebrado ante la Notaria Primera (E) del cantón Manta, el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de diciembre del dos mil ocho. **Dos punto Diez.-** PESQUERA YELISAVA S.A. realizó el cambio de domicilio de la ciudad y cantón Manta al cantón Jaramijó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero (E) del cantón Manta el treinta y uno de octubre del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Jaramijó, el dieciocho de diciembre del dos mil trece. **Dos punto Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., celebrada el 06 de Mayo del 2015, resolvió lo siguiente: a) Declarar la disolución voluntaria y anticipada por fusión de la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., según



las bases de fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. y aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. a la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., empresa que será la absorbida; **b)** Aprobar los balances individuales y combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al 05 de Mayo del 2015, a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se acompaña a la presente acta; **c)** Aprobar el traspaso de dominio en bloque, a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía PESQUERA YELISAVA S.A. a la compañía PESDEL S.A. Se deja expresa constancia que la compañía absorbente asumirá todos los pasivos de la compañía absorbida; y. **d)** Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL AL 05 DE MAYO DEL 2015				
ACCIONISTAS	PESDEL S.A.	PESQUERA YELISAVA S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUAD AGUIRRE DE CUKA BETTY ELIZABETH	485.002,00	482.918,00	967.920,00 ✓	40%
CUKA KUNJACIC IVO	953.046,00	523.162,00	1.476.208,00 ✓	60%
	1.438.048,00	1.006.080,00	2.444.128,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

Abg. Elyse Cedeño Mercedez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
Cientes Locales Relacionados	9.181,57		
PESDEL S.A.	2.585,40		
ATUNMAR S.A.	6.596,17		
Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas	909.515,81		
PESDEL S.A.	317.934,05		
ATUNMAR S.A.	361.702,15		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	229.879,61		
Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	3.601.862,78		
PESDEL S.A.	2.172.025,65		
ATUNMAR S.A.	220.000,00		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	1.209.837,13		
TOTAL ACTIVO		4.520.560,16	
Proveedores Locales Compañías Relacionadas	21.988,08		
PESDEL S.A.	988,21		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	20.999,87		
Prestamos Compañías Relacionadas	724,63		
PESDEL S.A.	724,63		
TOTAL PASIVO			22.712,71

Como sigue: i) Con Pesdel S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 320.519,45 corto plazo y USD 2'172.025,65 largo plazo; y de cuentas de pasivo por USD 1.712,84 corto plazo; ii) Con la compañía Atunmar S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 368.298,32 corto plazo y por USD 220.000,00 largo plazo; iii) Con la compañía Pesquera Betty C., PESBEC S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 229.879,61 corto plazo y USD 1'209.837,13 largo plazo; así como de cuentas de pasivo por USD 20.999,87 corto plazo; f) Recaltar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Autorizar al Gerente General, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etcétera. TERCERA: FUSION POR ABSORCION y Disolución Anticipada.- Con los antecedentes señalados en la



cláusula segunda, el señor Ivo Cuka Kunjacic, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PESDEL S.A.; la señora Betty Elizabeth Auad Aguirre, en su calidad de Presidenta y como tal, representante legal de la compañía ATUNMAR S.A.; la señora Betty Elizabeth Auad Aguirre de Cuka, en su calidad de Presidenta de la compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, el señor Ivo Cuka Kunjacic, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., todos debidamente autorizados por las Juntas Generales de Accionistas y en cumplimiento de las resoluciones tomadas declaran: **Tres punto Uno.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA:** Por una parte la compañía PESDEL S.A., como empresa absorbente; y por otra, las compañías: ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A., tienen a bien fusionarse, a través de la absorción que expresamente realiza PESDEL S.A. a las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., PESQUERA YELISAVA S.A.; y, consecuentemente y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se declaran disueltas anticipadamente y voluntariamente, por lo que una vez perfeccionada la presente escritura, deberá cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón que corresponda; y por lo tanto, termina su vida jurídica. **Tres punto Dos.-** Traspaso total de activos, pasivos y patrimonio: De conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de las empresas comparecientes, se aprueba el traspaso de dominio en bloque, esto es a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías absorbidas, a valor presente, a PESDEL S.A. empresa que acepta el traspaso realizado y asume las obligaciones y responsabilidades propias que corresponderán al liquidador, para el pago de todas las obligaciones a los acreedores de la compañía absorbida, contando para este hecho con la suficiente base financiera para solventar estas operaciones. Los balances individuales y combinados aprobados, cortados al 05 de Mayo del 2015 a los que se conocerán como balances de fusión, se adjuntan a la presente, así mismo un resumen y balances impresos firmados por el contador y el Gerente General de cada empresa. **Tres punto Tres.-** Distribución patrimonial y del capital social: Producto de las decisiones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas de las compañías comparecientes, el patrimonio en la compañía absorbente, es el siguiente:

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador





BALANCE GENERAL CUENTAS CONTABLES AL 05 DE MAYO DEL 2015	PESDEL S.A.	PESQUERA YELISAVA S.A.	ATUNMAR S.A.	PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A.	SUMA DE PATRIMONIO
PATRIMONIO					
Capital acciones-suscrito y pagado:	1.438.048,00	1.006.080,00	1.228.400,00	1.999.300,00	5.671.828,00
Reserva Legal	289.392,66	346.886,70	416.760,21	420.240,82	1.473.280,39
Reserva Capital	1.386.080,33	295,24	129.827,69	-	1.516.203,26
Reserva por Valuación de Activos	5.350.958,30	-	-	4.590.000,00	9.940.958,30
Pérdida ejercicios años anteriores	(6.573.691,04)	(952.776,45)	(518.320,52)	(2.260.442,11)	(10.305.230,12)
Utilidad de Ejercicios Anteriores	1.898.219,79	2.177.990,65	1.653.893,43	2.099.374,17	7.829.478,04
Ajustes Niif 1era. Ocasión	10.589.662,60	6.851.632,50	8.870.468,03	(15.247,42)	26.296.515,71
Otros Result. Integ.	(159.945,49)	(42.074,85)	(28.392,12)	(19.278,26)	(249.690,72)
Resultado del Ejercicio al: 05 -05-2015	(431.142,85)	(503.071,43)	91.116,62	(204.517,55)	(1.047.615,21)
TOTALES	13.787.582,30	8.884.962,36	11.843.753,34	6.609.429,65	41.125.727,65

El cuadro de integración de capital por fusión, será el siguiente:

ACCIONISTAS	%	PESDEL S.A.	%	ATUNMAR S.A.	%	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	%	PESQUERA YELISAVA S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUADAGUIRRE DE CUKA BETTY ELIZABETH	34%	485.002,00	48%	589.636,00	48%	969.585,00	48%	482.918,00	2.527.141,00	45%
CUKA KUNJACCO IVO	66%	953.046,00	52%	638.764,00	52%	1.029.715,00	52%	523.162,00	3.144.687,00	55%
	100%	1.438.048,00	100%	1.228.400,00	100%	1.999.300,00	100%	1.006.080,00	5.671.828,00	100%

Tres punto Cuatro.- COMPENSACIONES.- producto de la fusión se aprueban las compensaciones de activos y pasivos que se presentan entre los comparecientes, en los términos señalados en la cláusula antecedente de esta minuta. **Tres punto Cinco.- ACLARACIONES.-** Las Juntas aprobaron que si bien se han señalado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión, se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de las empresas principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PESDEL S.A.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PESDEL S.A. resolvió que, como consecuenciade la fusión, aprobó la



reforma de los estatutos de PESDEL S.A. en la parte referente al Capital Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-**

El capital social de la compañía es de USD 5'671.828,00 (Cinco Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Veintiocho dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Cinco Millones Seiscientas Setenta y Un Mil Ochocientos Veintiocho acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Por efecto del proceso de fusión por absorción realizado, la empresa absorbida procede a realizar la transferencia de dominio a nombre de la compañía PESDEL S.A., del Buque Pesquero Lizi con matrícula No. P-00-00788, con autorización del Banco del Pacifico, puesto que mantiene vigente la hipoteca del Buque Pesquero; del Buque Pesquero Yelisava con matrícula No. P-00-00809, con autorización de la Corporación Financiera Nacional, puesto que mantiene vigente la hipoteca del Buque Pesquero; y, el Buque Pesquero Fortica con matrícula N° P-04-00852, así como las cuentas de pasivo vinculadas con los mismos, cuentas por pagar a terceros de largo y corto plazo y más cuentas de resultados vinculadas con tal buque. El señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor GIUSSEPPE JIMENEZ M. Matrícula número: 17- 1990-18 del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y

H

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.**



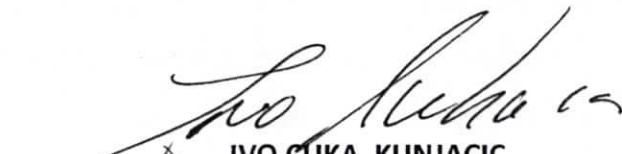
IVO CUKA KUNJACIC
COMPAÑÍA PESDEL S.A.
Gerente General
C.C.No.- 090582227-6



BETTY ELIZABETH AUAD AGUIRRE
COMPAÑÍA ATUNMAR S.A.
Presidenta
C.C.No.- 090172733-9

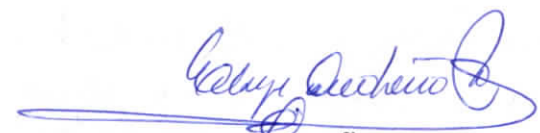


BETTY ELIZABETH AUAD AGUIRRE
COMPAÑÍA PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.
Presidenta
C.C.No.- 090172733-9



IVO CUKA KUNJACIC
COMPAÑÍA PESQUERA YELISAVA S.A.
Gerente General
C.C.No.- 090582227-6




ABG. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

Al 05 de Mayo del 2015

CODIGO		CUENTA	PISEDEL S.A.	PESQUERA VELISAVA S.A.	ATUMMAR S.A.	PESQUERA BETTY C/PESBEC S.A.	FUSION	Eliminaciones Pradati S.A.		Eliminaciones Alumar S.A		Eliminaciones Yalisava		Eliminaciones Posa, Buivy S.A.	
								DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1000000000	ACTIVOS														
1100000000	Activos Corrientes														
1101000000	Disponible														
1101020000	Fondos Rotativos														
1101020001	Caja Chica	1,000.00		500.00	500.00	500.00	2,500.00								2,500.00
	TOTAL (Fondos Rotativos)	1,000.00		500.00	500.00	500.00	2,500.00								2,500.00
1101030000	Bancos Nacionales														
1101030010	Banco Pichincha	2.00		-	-	-	2.00								2.00
1101030011	Bco. Pichincha	36.65		-	-	-	36.65								36.65
1101030018	Bco. Pichincha (31091291-04) PCH01			24.05		-									24.05
1101030021	Bco. Promerica (1058411000) PRA01 TRANS			272.58		-	272.58								272.58
1101030041	Bco. Austro (13117233) Transición	1,000.00		-	-	37.39	1,000.00								37.39
1101030042	TOTAL (Bancos)	1,038.65		272.58	24.05	37.39	1,372.87								1,000.00
1101040000	Bancos Extranjeros														
1101040001	Banco Pichincha	903.48		-	-	-	903.48								903.48
1101040002	Banco Pichincha	3,175.08		-	-	-	3,175.08								3,175.08
1101040006	TOTAL BANCOS EXTRANJEROS	4,078.56				-	4,078.56								4,078.56
1101050000	Inv. Matenidas al vencimiento														
1101050001	Certificado de Depósitos														
1101050002	TOTAL (Disponible)	6,117.41		314,823.43	314,823.43	537.39	314,823.43								314,823.43
				310,747.48			322,774.86								314,823.43
															322,774.86
1102000000	Cuentas Documentos por cobrar clientes														
1102001000	Citas por cobrar Clientes Relacionados														
1102001001	PESQUEL S.A.														
1102001002	ALUMMAR S.A.	2,406.40			1,010.86		1,376.95				1,010.86				2,406.40
1102001003	ALUMMAR S.A.	6,596.17					265.23				6,596.17				6,596.17
1102001004	ALUMMAR S.A.	988.21					21,988.08				988.21				988.21
1102001005	PESQUERA MILENIA C S.A.	170.15					12,768.82								170.15
1102001006	PESQUERA MILENIA C S.A.	4,110.10					1,011,963.67								4,110.10
1102001007	FINCA NONINOS SA	2,220.00					2,873.93								2,220.00
1102001008	TOTAL (Citas por cobrar Clientes Relacionados)	17,144.32		1,581,122.56		35,410.67	2,220.00				2,873.93				1,011,963.67
							1,063,079.47				3,884.79				2,220.00
															1,014,163.67
1102002000	Citas por cobrar Clientes														
1102002001	Clientes Externos														
1102002002	Clientes Locales														
1102002003	TOTAL (Citas por cobrar Clientes)	17,144.32		27,488.12	15,276.34	50,886.21	27,488.12				13,137.39				15,276.34
							42,773.46								27,488.12
							1,105,802.93				3,884.79				1,066,997.13
1103000000	Citas Clas Doc por cobrar relacionadas														
1103001000	MARBELIZE S.A.														
1103001001	ATUMMAR S.A.	213,500.00		6,000.00		500.00	238,500.00								238,500.00
1103001002	PESQUERA VELISAVA S.A.	381,702.19					365,689.36				361,702.19				381,702.19
1103001003	PESQUERA VELISAVA S.A.	724.63					794.63								724.63
1103001004	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LUZY	67,336.92		3,194,059.69		67,000.00	3,425,109.72								3,425,109.72
1103001005	PESQUEL S.A.	61,207.81				23,000.00	174,837.91								174,837.91
1103001006	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LUZY	36,430.00		54,700.00			65,000.00								65,000.00
1103001007	PESQUERA BETTY C/PESBEC S.A.	317,934.05		245,137.17			245,137.17				317,934.05				317,934.05
1103001008	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LUZY	229,879.61		30,000.00			269,879.61								269,879.61
1103001009	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LUZY	19,700.00		18,200.00			37,900.00								37,900.00
1103001010	COMUNIDAD EDUCATIVA CEIP	4,537.07		766.47			5,303.54								4,537.07
1103001011	COMUNIDAD EDUCATIVA CEIP	12,864,894.37		3,548,863.33		109,441.39	5,114,651.41				276,157.17				1,141.29
1103001012	TOTAL (Citas Clas Doc por cobrar relacionadas)	178,342.42		3,548,863.33		109,441.39	5,114,651.41				276,157.17				1,141.29
															3,922,336.23
1104000000	Otras Clas Doc por cobrar														
1104001000	Anticipos a Proveedores														
1104001002	Anticipos a Proveedores	50,566.49		23,690.39		2,580.41	91,091.90								91,091.90
	TOTAL (Anticipos a Proveedores)	50,566.49		23,690.39		2,580.41	91,091.90								91,091.90
1104002000	Citas por cobrar empleados														
1104002003	Prestamos a Empleados	14,454.43		12,244.05		15,108.45	54,953.19								54,953.19
1104002007	Cuentas por Cobrar Optica	396.00		872.00			1,997.00								1,997.00
1104002008	Cuentas por Cobrar Farmacia	436.73		13.06			449.79								449.79
1104002009	Cuentas por cobrar enfermería	26.00		15.00		35.00	76.00								76.00
1104002010	Cuentas por cobrar enfermería	64.00		0.06		0.02	64.14								64.14
1104002011	Seguro Medico y de Vida P. Pradati	464.26					148.78								464.26
1104002013	Cita por cobrar Farmacia Operativa	531.38		230.66		18.00	248.66								531.38
1104002014	Cita por cobrar Enfermería Operativa	3.00		50.00		18.50	5.8143								3.00
1104002015	Cita por cobrar Oros Operativas	1,411.11		242.39		35.49	513.59								1,411.11
1104002016	Seguro Medico y de Vida Operativa	2,031.15		884.00		35.49	9,812.98								2,031.15
1104002017	Cuentas por Cobrar Optica	1,551.87		414.72		200.00	991.72								1,551.87
1104002020	Comisariato por cobrar a Operativas	150.00					350.00								150.00
1104002021	Cuentas por cobrar Lavado de Tatuajes	207.25					207.25								207.25
1104002022	Cuenta por cobrar Tribuna de Medios	318.54		3,039.45			10,291.25								318.54
1104002023	Cuenta por cobrar Servicio T.C. Yot	7,055.61					18,669.46								7,055.61
1104002026	Prestamos Quotidianos	783.34		43.00			1,423.74								783.34
1104002027	Prestamos Quotidianos	90,941.88		33,615.63		4,066.02	159,558.36								90,941.88
1104002028	Cuentas por cobrar Prestamos Hipotecarios	8,441.23		7,243.48			19,058.99								8,441.23
1104002029	Cuentas por cobrar IESS Coderma Caneli	185.26		953.18		97.04	1,501.02								185.26
	TOTAL Citas por cobrar empleados	146,801.46		66,825.28		20,307.52	285,624.71								146,801.46
1104004001	Otras cuentas por Cobrar														
	Otras Cuentas por Cobrar	117,732.56		10,649.89		3,422.88	136,764.11								117,732.56
	Citas por cobrar CHIS ProLClites.	117,732.56		10,649.89		3,422.88	136,764.11								117,732.56

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Pesquera BettyC., Pesbec S.A.

Al 05 de Mayo del 2015

CODIGO	CUENTA	VALOR
1000000000	A C T I V O S	
1100000000	Activos Corrientes	
1101000000	Disponible	
1101002000	Fondos Rotativos	
1101002001	Caja Chica	500.00
	TOTAL (Fondos Rotativos)	500.00
1101003000	Bancos Nacionales	
1101203041	Bco. Promérica (1058411006) PRA01 TRANS	37.39
1101203042	Bco. Austro (13117233) Transitoria	-
	TOTAL (Bancos)	37.39
	TOTAL (Disponible)	537.39
1102000000	Cuentas/Documentos por cobrar clientes	
1102001000	Ctas.por cobrar Clientes Relacionados	
1102001001	PESDEL S.A	1,376.95
1102001001	ATUNMAR S.A.	265.23
1102001001	PESQUERA YELISAVA S.A.	20,999.87
1102001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	12,768.82
	TOTAL (Ctas.por cobrar Clientes Relacionados)	35,410.87
1102002000	Ctas.por cobrar Clientes	
1102002001	Clientes Exterior	15,275.34
1102002002	Clientes Locales	-
	TOTAL (Ctas.por cobrar Clientes)	15,275.34
	TOTAL Cuentas/Documentos por cobrar clientes	50,686.21
1103000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados	
1103001000	Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas	
1103001001	MARBELIZE S.A.	500.00
1103001001	ATUNMAR S.A.	1,141.29
1103001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	57,000.00
1103001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY	23,500.00
1103001001	INDUNAYTUR S.A.	18,300.00
1103001001	COMUNIDAD EDUCATIVA CEIP	-
	TOTAL (Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas)	100,441.29
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados)	100,441.29
1104000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar	
1104001000	Anticipo a Proveedores	
1104001002	Anticipos a Proveedores	2,580.41
	TOTAL (Anticipo a Proveedores)	2,580.41
1104002000	Ctas por cobrar empleados	
1104002003	Prestamos a Empleados	15,108.45
1104002008	Cuentas por cobrar enfermeria	35.00
1104002009	Cuentas por cobrar telefonía c	0.02
1104002010	Cuentas por Cobrar Otros	148.78
1104002011	Seguro Medico y de Vida P. Rol	18.00
1104002013	Cta por cobrar Farmacia Operativo	50.00
1104002014	Cta por cobrar Enfermería Operativo	18.50
1104002015	Cta por cobrar Otros Operativos	33.22
1104002016	Seguro Medico y de vida Operativo	35.49
1104002017	Cuenta por Cobrar Optica	577.00
1104002020	Comisariato por cobrar a Operativos	200.00
1104002027	Prestamo Quirografario	4,066.02
1104002029	Cuentas por Cobrar IESS Cobertura Famil	97.04
	TOTAL Ctas por cobrar empleados	20,387.52
	Otras cuentas por Cobrar	
1104004001	Otras Cuentas por Cobrar	3,422.88
		3,422.88
	Ctas por cobrar CH/S Prot.Cltes.	
1104005001	Ctas por cobrar ch/s prot. cltes	-
		-
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar)	26,390.81
1106000000	Ctas.por cobrar fisco	
1106001000	Ctas.por cobrar fisco	
1106001001	Retención Imp. A la Renta de clientes	23,927.74
1106001002	Imp. Al Valor Agregado IVA (CF)	184,964.69
1106001003	Retenciones de Iva de Clientes	20.27
1106001004	Imp. Al Valor Agregado IVA Importaciones (CF)	2,010.45
1106001006	Nota Crédito S.R.I.	711.84
1106001007	Anticipo Impto.Renta	121,666.17
	TOTAL (Ctas.por cobrar fisco)	333,301.16
	TOTAL Ctas.por cobrar fisco	333,301.16



1107000000	Realizables	
1107006000	Materias Primas	
1107001005	Inv. Otras Especies Marinas	560.00
	TOTAL (M/P)	560.00
1107006000	Combustibles	
1107006001	Inv de Combustibles	
1107006002	Inv de Diesel Pesquero	19,459.59
1107006003	Inv de Lubricantes y Grasas	38.52
	TOTAL (Combustibles)	19,498.11
1107007000	Materiales en general	
1107007001	Inv de Material en General	157,419.80
	TOTAL (Materiales en general)	157,419.80
1107008000	Repuestos	
1107008001	Inv de Repuestos	42,482.38
	TOTAL (Repuestos)	42,482.38
1107009000	Medicinas	
1107009001	Inv de Medicinas	24.65
	TOTAL (Químicos)	24.65
1107010000	Químicos	
1107010001	Inv de Químicos	600.56
	TOTAL (Químicos)	600.56
	TOTAL (Realizables)	220,585.50
1108000000	Gastos pagados por anticipado	
1108001000	Seguros Pagados por Anticipado	
1108001004	Seguro fianza de fidelidad	112.64
1108001005	Seguro contra incendio	(0.01)
1108001008	Seguro de Vehículos	317.97
1108001009	Seguro del Personal	16,131.19
1108001013	Seguro de Casco y Maquinaria de Buques	37,369.23
1108001014	Seguro de Accidentes Barcos	2,611.52
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	56,542.54
1108002000	Otros Gastos Pagados por Anticipados	
1108002004	Mantenimiento y Reparaciones	101,285.57
1108002023	Materiales e insumos de Producción	207.22
1108002027	Costo Dique	137,369.32
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	238,862.11
	TOTAL (Gastos pagados por anticipado)	295,404.65
	TOTAL (Activos Corrientes)	1,027,347.01
1200000000	Activos Fijos	
1201000000	PROPIEDADES DEPRECIABLES	
1201001000	PROPIEDADES DEPRECIABLES AL COSTO	
1201001002	Instalaciones Industriales	291,940.23
1201001003	Maquinarias Industriales	814,187.99
1201001004	Equipos de Computación	168,092.11
1201001006	Vehículos y Montacargas	44,560.50
1201001007	Herramientas	14,800.00
1201001008	Muebles y Enseres de Oficina	72,662.39
1201001011	Casco de Buque	2,350,172.78
	TOTAL (PROPIEDADES DEPRECIABLES)	3,756,416.00
1201002000	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	
1201002001	Deprec. Edificio	
1201002002	Deprec. de Instalaciones Industriales	(160,097.15)
1201002003	Deprec. Maquinarias y Equipos Industriales	(299,215.64)
1201002004	Deprec. Equipos de Computación	(109,496.64)
1201002006	Deprec. Vehículos y Montacargas	(13,326.02)
1201002007	Deprec. Herramientas	(1,445.13)
1201002009	Deprec. Instalaciones Eléctricas	(4,072.38)
1201002011	Deprec. de Casco de Buque	(852,162.65)
	(-) TOTAL (DEPRECIACION ACUMULADA)	(1,439,815.61)
	TOTAL PROPIEDADES DEPRECIABLES	2,316,600.39
1200000000	TOTAL Activos Fijos	2,316,600.39
1400000000	ACTIVOS NO CORRIENTES	
1402002001	Ctas por cobrar cts.largo plazo	
1402002001	Cientes Exterior LP	550,550.69
	Ctas por Cobrar L/P	550,550.69
1403000000	OTRAS CUENTAS Y DOC. POR COBRAR L/P	
1403001000	CTAS Y DOC POR COBRAR L/P CIAS RELACIONADAS	
1403001001	PESDEL S.A.	209,649.34
1403001001	ATUNMAR S.A.	
1403001001	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	124,464.75
1403001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.	93,388.22
1403001001	INDUNAYTUR S.A.	5,201.96
1403001001	SERVIMANTA S.A.	29,145.43



1403001001	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	6,000.00
1403001002	Ctas por Cobrar L/P Accionistas	7,419,530.53
		7,887,380.23
1404001000	CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO	
1404001001	Cuentas por Cobrar Servicios, T/C y Otros	61,819.05
	TOTAL (CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO)	61,819.05
	TOTAL (Otros Cuentas y Documentos por Cobrar L/P)	7,949,199.28
1406006000	INVENTARIO DE LENTA ROTACION	
1406007001	Mant y reparacion a largo Plazo	-
1406007002	Costo Dique L/P	259,475.25
		259,475.25
	TOTAL ACTIVOS	12,103,172.62
2000000001	PASIVOS	
2100000000	Pasivos Corrientes	
2101000000	Ctas/Doc por pagar Proveedores	
2101002000	Prov.locales Cias.relacionadas	
2101002000	MARBELIZE S.A.	59,707.36
2101002000	PEDEL S.A.	4,963.10
2101002000	ATUNMAR S.A.	2,873.93
2101002000	PESQUERA MILENKA C S.A.	6,932.07
2101002000	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	183,119.43
2101002000	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	100.92
		257,696.81
2101004000	Prov.locales	
2101004001	Prov. Locales de Materiales y Servicios	280,891.02
	TOTAL (Prov.locales)	280,891.02
2101005000	Prov.exterior	
2101005001	Prov. Del Exterior de Materiales y Servicios	154,659.67
	TOTAL (Prov.exterior)	154,659.67
	TOTAL Ctas/Doc por pagar Proveedores	693,247.50
2102000000	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
2102002000	SOBREGIROS BANCARIOS	
2102002001	Sobreg. Banco Pacifico	27,706.36
2102002004	Sobreg. Banco Pichincha	6.06
	TOTAL (SOBREGIROS BANCARIOS)	27,712.42
	TOTAL (OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES)	27,712.42
2104000000	Prestamos accionistas	
2104001000	Prestamos accionistas locales	
2104001001	Prestamos Accionistas	18,000.00
	TOTAL (Prestamos accionistas locales)	18,000.00
	TOTAL Prestamos accionistas	18,000.00
2105000000	Otras ctas/doc por pagar relacionadas	
2105001000	Anticipos de clientes relacionados	
2105001001	Anticipos para futuras ventas	556,763.73
	TOTAL (Anticipos de clientes relacionados)	556,763.73
2105002000	Prestamos Cias.relacionadas	
2105002001	PEDEL S.A.	2,428.36
2105002001	ATUNMAR S.A.	30,000.00
2105002001	PESQUERA YELISAVA S.A.	229,879.61
	TOTAL (Prestamos Cias.relacionadas)	262,307.97
	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar relacionadas)	819,071.70
2107000000	Otras ctas/doc por pagar	
2107002000	Obligaciones tributarias	
2107002001	Retencion en la fuente 1%	609.16
2107002002	Retencion en la fuente 2%	910.17
2107002004	Retencion en la fuente 8%	3.40
2107002005	Retenciones en la Fuente 10%	218.39
2107002008	Rentas en relacion de dependencia	5,318.21
2107002009	Retencion del iva 30%	3,131.32
2107002010	Retencion del iva 70%	4,266.10
2107002011	Retencion del iva 100%	3,956.40
2107002012	Impuesto Renta (25%)	86,378.02
2107002013	Iva por Ventas	3,381.88
2107002016	Retenciones pagos al Exterior 22%	946.23
	TOTAL (Obligaciones tributarias)	109,119.28
2107000000	Otras	
2107003000	Otras cuentas por pagar	
2107003001	Impuestos a los Activos Totales	33,170.90
2107003002	Impuestos Prediales Municipios	2,497.26
2107003003	Contribuciones Super de Compañias	9.56
2107003004	Marcas y patentes	47,144.10
	TOTAL (Otras provisiones)	82,821.82



2107004000	Provisiones de beneficios sociales	
2107004001	Nomina por pagar	180.47
2107004003	Decimo Tercer Sueldo	18,321.72
2107004005	Decimo Cuarto Sueldo	1,379.62
2107004007	Vacaciones	36,561.47
2107004013	Haberes Pendiente de cobro Empleados	22.00
2107004015	Aporte Patronal, IECE y Secap x Pagar IESS	8,136.24
2107004016	Aporte Personal x Pagar IESS	6,270.64
2107004017	Fondos de Reserva	2,395.74
2107004018	Prestamos Quirografarios	2,969.26
2107004019	Prestamos Hipotecarios	463.53
2107004022	Salario Digno por pagar	42.53
2107004023	Aporte Extension Cobertura Familiar IES	36.21
	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar)	76,779.43
	TOTAL (Pasivos Corrientes)	1,826,752.15
	Pasivos No Corrientes	
2204000000	OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P	
2204001000	PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS	
2204001001	MARBELIZE S.A.	84,161.82
2204001001	PESDEL S.A.	2,297,840.80
2204001001	PESQUERA YELISAVA S.A.	1,209,837.13
	TOTAL (PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS)	3,591,839.75
2204002000	PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES	
2204002001	Provision Jubilacion Patronal	49,859.60
	TOTAL (Prov. Jubilación Patronal)	49,859.60
2204002002	Provision por Desahucio	25,291.47
	TOTAL (Prov. Desahucio)	25,291.47
	TOTAL (PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES)	75,151.07
	TOTAL (OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P)	3,666,990.82
	TOTAL PASIVOS	5,493,742.97
3000000000	PATRIMONIO	
3100000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001001	Capital Pagado	1,999,300.00
		1,999,300.00
3103000000	RESERVAS	
3103001000	RESERVA LEGAL	
3103001001	Reserva Legal	420,240.82
3103001002	Reserva Capital	
		420,240.82
3103002000	OTRAS RESERVAS	
3103002001	Reserva por Valuación	4,590,000.00
		4,590,000.00
	OTRAS RESERVAS	
3104001005	Ajustes Niif 1era. Ocasión	(15,247.42)
		(15,247.42)
3104000000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001001	Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	2,099,374.17
		2,099,374.17
3104001002	(-) Perdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	(2,260,442.11)
		(2,260,442.11)
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	(161,067.94)
3104001004	(-) Perdida del Ejercicio	(204,517.55)
3104001007	Otros Resultados Integrales	(19,278.26)
	TOTAL (RESULTADO ACTUAL)	(223,795.81)
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	(384,863.75)
	TOTAL PATRIMONIO	6,609,429.65
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	12,103,172.62

Abg. Eliseo Cedeño Mercedez
Notario Público

[Firma Autorizada]
Firma Autorizada C.P.A. Rocio Almeida B.
Contralor

[Firma]
Ing. Carolina Sabando M.
Contador General



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PESDEL S.A.

Al 05 de Mayo del 2015



CODIGO	CUENTA	VALOR
1000000000	A C T I V O S	
1100000000	Activos Corrientes	
1101000000	Disponible	
1101002000	Fondos Rotativos	
1101002001	Caja Chica	1,000.00
	TOTAL (Fondos Rotativos)	1,000.00
1101003000	Bancos Nacionales	
1101003012	Banco Pacifico	2.00
1101003014	Bco. Pichincha	36.85
1101203042	Bco. Austro (13117233) Transitoria	1,000.00
	TOTAL (Bancos)	1,038.85
1101004000	Bancos Extranjeros	
1101004007	Banco Pacifico	903.48
1101004008	Banco Pacifico	3,175.08
	TOTAL BANCOS EXTRANJEROS)	4,078.56
	Inv.Mantenidas al vencimiento	
1101005002	Certificado de Depositos	-
	TOTAL Certificado de Depositos	-
	TOTAL (Disponible)	6,117.41
1102000000	Cuentas/Documents por cobrar clientes	
1102001000	Ctas.por cobrar Clientes Relacionados	
1102001001	ATUNMAR S.A.	7,186.08
1102001001	PESQUERA YELISAVA S.A.	988.21
1102001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	1,786.93
1102001001	PESQUERA BETTY C PESBEC S.A.	4,963.10
1102001001	FINCA NONNOS SA	2,220.00
	TOTAL (Ctas.por cobrar Clientes Relacionados)	17,144.32
	TOTAL Cuentas/Documents por cobrar clientes	17,144.32
1103000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados	
1103001000	Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas	
1103001001	MARBELIZE S.A.	18,500.00
1103001001	ATUNMAR S.A.	2,845.92
1103001001	PESQUERA YELISAVA S.A.	724.63
1103001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	95,713.51
1103001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY	36,430.00
1103001001	PESQUERA BETTY C PESBEC S.A.	2,428.36
1103001001	INDUNAYTUR S.A.	19,700.00
1103001001	COMUNIDAD EDUCATIVA CEIP	2,000.00
	TOTAL (Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas)	178,342.42
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados)	178,342.42
1104000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar	
1104001000	Anticipo a Proveedores	
1104001002	Anticipos a Proveedores	50,566.69
	TOTAL (Anticipo a Proveedores)	50,566.69
1104002000	Ctas por cobrar empleados	
1104002003	Prestamos a Empleados	14,484.43
1104002006	Cuentas por Cobrar Optica	395.00
1104002010	Cuentas por Cobrar Otros	102.95
1104002013	Cta por cobrar Farmacia Operativo	5,017.66
1104002015	Cta por cobrar Otros Operativos	101.15
1104002016	Seguro Medico y de vida Operativo	7,331.62
1104002021	Cuentas por cobrar Lavado de Tanques	291.25
1104002022	Cuenta por cobrar Tribunal de menores	6,824.50
1104002023	Cuenta por cobrar Servicios TC y otrs	11,616.85
1104002026	Cuentas por Cobrar Atun	597.40
1104002027	Prestamo Quirografario	90,941.88
1104002028	Cuentas por cobrar Préstamos Hipotecari	8,441.23
1104002029	Cuentas por Cobrar IESS Cobertura Famil	655.54
	TOTAL Ctas por cobrar empleados	146,801.46
	Otras cuentas por Cobrar	
1104004001	Otras Cuentas por Cobrar	117,732.56
	Ctas por cobrar CH/S Prot.Cltes.	117,732.56
1104005001	Ctas por cobrar ch/s prot. cltes	-

	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar)	315,100.71
1106000000	Ctas.por cobrar fisco	
1106001000	Ctas.por cobrar fisco	
1106001001	Retención Imp. A la Renta de clientes	52,119.26
1106001002	Imp. Al Valor Agregado IVA (CF)	417,170.93
1106001003	Retenciones de IVA de Clientes	1,375.41
1106001004	Imp. Al Valor Agregado IVA Importaciones (CF)	63,231.53
1106001006	Nota Crédito S.R.L.	68,563.77
1106001007	Anticipo Imp.to.Renta	240,318.89
	TOTAL (Ctas.por cobrar fisco)	842,779.79
	TOTAL Ctas.por cobrar fisco	842,779.79
1107000000	Realizables	
1107006000	Materias Primas	
1107001002	Inv. De Pescado Congelado YF	11,645.21
1107001003	Inv. De Pescado Congelado SJ	1,350.48
1107001005	Inv. Otras Especies Marinas	1,245.98
	TOTAL (M/P)	14,241.67
1107006000	Combustibles	
1107006001	Inv de Combustibles	614.47
1107006002	Inv de Diesel Pesquero	194,449.24
1107006003	Inv de Lubricantes y Grasas	52,134.64
	TOTAL (Combustibles)	247,198.35
1107007000	Materiales en general	
1107007001	Inv de Material en General	386,448.03
	TOTAL (Materiales en general)	386,448.03
1107008000	Repuestos	
1107008001	Inv de Repuestos	379,534.60
	TOTAL (Repuestos)	379,534.60
1107009000	Medicinas	
1107009001	Inv de Medicinas	178.42
	TOTAL (Químicos)	178.42
1107010000	Químicos	
1107010001	Inv de Químicos	1,527.97
	TOTAL (Químicos)	1,527.97
1107013000	Bienes en Tránsito importados	
1107013004	Importaciones 2012	15,000.00
1107013006	Importaciones 2014	-
	TOTAL (Importaciones en Tránsito)	15,000.00
	TOTAL (Realizables)	1,044,129.04
1108000000	Gastos pagados por anticipado	
1108001000	Seguros Pagados por Anticipado	
1108001004	Seguro fianza de fidelidad	215.00
1108001005	Seguro contra incendio	2.24
1108001008	Seguro de Vehículos	579.58
1108001009	Seguro del Personal	9,176.93
1108001013	Seguro de Casco y Maquinaria de Buques	145,361.28
1108001014	Seguro de Accidentes Barcos	8,999.62
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	164,334.65
1108002000	Otros Gastos Pagados por Anticipados	
1108002004	Mantenimiento y Reparaciones	921,605.49
1108002023	Materiales e insumos de Producción	39,455.65
1108002027	Costo Dique	942,290.03
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	1,903,351.17
	TOTAL (Gastos pagados por anticipado)	2,067,685.82
	TOTAL (Activos Corrientes)	4,471,299.51
1200000000	Activos Fijos	
1201000000	PROPIEDADES DEPRECIABLES	
1201001000	PROPIEDADES DEPRECIABLES AL COSTO	
1201001001	Edificio	-
1201001002	Instalaciones Industriales	897,476.78
1201001003	Maquinarias Industriales	2,750,352.35
1201001004	Equipos de Computación	549,435.38
1201001006	Vehículos y Montacargas	30,788.00
1201001008	Muebles y Enseres de Oficina	15,732.00
1201001011	Casco de Buque	14,542,374.95
	TOTAL (PROPIEDADES DEPRECIABLES)	18,786,159.46
1201002000	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	
1201002002	Deprec. de Instalaciones Industriales	(581,273.22)
1201002003	Deprec. Maquinarias y Equipos Industriales	(741,665.00)
1201002004	Deprec. Equipos de Computación	(190,649.55)



1201002006	Deprec. Vehículos y Montacargas	(22,489.07)
1201002009	Deprec. Instalaciones Eléctricas	(2,243.47)
1201002011	Deprec. de Casco de Buque	(6,065,816.37)
	(-) TOTAL (DEPRECIACION ACUMULADA)	(7,604,136.68)
	TOTAL PROPIEDADES DEPRECIABLES	11,182,022.78
1200000000	TOTAL Activos Fijos	11,182,022.78
1400000000	ACTIVOS NO CORRIENTES	
1403000000	OTRAS CUENTAS Y DOC. POR COBRAR L/P	
1403001000	CTAS Y DOC POR COBRAR L/P CIAS RELACIONADAS	
1403001001	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	2,939,979.93
1403001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.	450,713.19
1403001001	INDUNAYTUR S.A.	5,000.00
1403001001	SERVIMANTA S.A.	200.00
1403001001	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	11,000.00
1403001001	PESQUERA BETTYC PESBEC SA	2,297,840.80
1403001001	MANTAIR S.A.	6,028.40
1403001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	38,000.00
		5,748,762.32
1404001000	CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO	
1404001001	Cuentas por Cobrar Servicios, T/C y Otros	8,040,186.76
	TOTAL (CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO)	8,040,186.76
	TOTAL (Otros Cuentas y Documentos por Cobrar L/P)	13,788,949.08
	Otros activos no corrientes	
1406001001	Deposito en Garantia	560.00
	TOTAL Deposito en Garantia	560.00
1406006000	INVENTARIO DE LENTA ROTACION	
1406007001	Mant y reparacion a largo Plazo	572,029.77
1406007002	Costo Dique L/P	-
		572,029.77
	TOTAL ACTIVOS	30,014,861.14
2000000001	PASIVOS	
2100000000	Pasivos Corrientes	
2101000000	Ctas/Doc por pagar Proveedores	
2101002000	Prov.locales Cias.relacionadas	
2101002000	MARBELIZE S.A.	65,298.71
2101002000	ATUNMAR S.A.	1,010.86
2101002000	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	309,870.61
2101002000	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	1,376.95
2101002000	PESQUERA YELISAVA S.A.	2,585.40
2101002000	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	101.15
		380,243.68
2101004000	Prov.locales	
2101004001	Prov. Locales de Materiales y Servicios	884,272.51
	TOTAL (Prov.locales)	884,272.51
2101005000	Prov.exterior	
2101005001	Prov. Del Exterior de Materiales y Servicios	489,313.67
	TOTAL (Prov.exterior)	489,313.67
	TOTAL Ctas/Doc por pagar Proveedores	1,753,829.86
2102000000	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
2102002000	SOBREGIROS BANCARIOS	
2102002001	Sobreg. Banco Pacifico	112,452.56
2102002009	Sobreg. Banco del Promerica	221.19
	TOTAL (SOBREGIROS BANCARIOS)	112,673.75
	TOTAL (OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES)	112,673.75
2104000000	Prestamos accionistas	
2104001000	Prestamos accionistas locales	
2104001001	Prestamos Accionistas	23,000.00
	TOTAL (Prestamos accionistas locales)	23,000.00
	TOTAL Prestamos accionistas	23,000.00
2105000000	Otras ctas/doc por pagar relacionadas	
2105001000	Anticipos de clientes relacionados	
2105001001	Anticipos para futuras ventas	4,457,342.88
	TOTAL (Anticipos de clientes relacionados)	4,457,342.88
2105002000	Prestamos Cias.relacionadas	
2105002001	MARBELIZE S.A.	51,834.88
2105002001	ATUNMAR S.A.	245,157.17

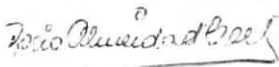
2105002001	PESQUERA YELISAVA S.A.	317,934.05
2105002001	PESQUERA MILENKA C S.A.	600.00
2105002001	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	2,500.00
	TOTAL (Préstamos Ctas.relacionadas)	618,026.10
	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar relacionadas)	5,075,368.98
2107000000	Otras ctas/doc por pagar	
2107002000	Obligaciones tributarias	
2107002001	Retención en la fuente 1%	593.79
2107002002	Retención en la fuente 2%	1,130.86
2107002004	Retención en la fuente 8%	3.40
2107002005	Retenciones en la Fuente 10%	102.32
2107002008	Rentas en relación de dependencia	3,342.66
2107002009	Retención del iva 30%	1,910.13
2107002010	Retención del iva 70%	4,173.69
2107002011	Retención del iva 100%	1,236.39
2107002012	Impuesto Renta (25%)	179,690.38
2107002013	IVA por Ventas	1,177.01
2107002016	Retenciones pagos al Exterior 22%	3,613.55
	TOTAL (Obligaciones tributarias)	196,974.18
2107000000	Otras	
2107003000	Otras cuentas por pagar	
2107003001	Impuestos a los Activos Totales	68,873.07
2107003004	Marcas y patentes	44,203.55
	TOTAL (Otras provisiones)	113,076.62
2107004000	Provisiones de beneficios sociales	
2107004001	Nomina por pagar	24,172.35
2107004003	Decimo Tercer Sueldo	17,985.70
2107004005	Decimo Cuarto Sueldo	1,574.31
2107004007	Vacaciones	113,549.17
2107004012	Liquidaciones de Haberes	1,798.50
2107004013	Haberes Pendiente de cobro Empleados	88.06
2107004015	Aporte Patronal, IECE y Secap x Pagar IESS	11,584.55
2107004016	Aporte Personal x Pagar IESS	9,010.06
2107004017	Fondos de Reserva	3,597.49
2107004018	Préstamos Quirografarios	8,526.65
2107004019	Préstamos Hipotecarios	1,236.39
2107004022	Salario Digno por pagar	-
2107004023	Aporte Extension Cobertura Familiar IES	48.28
		193,171.51
	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar)	503,222.31
2108000000	Otras provisiones	
	Intereses por pagar	
2108001004	Intereses Banco del Pacifico	-
2108001003	Intereses Banco del PICHINCHA	-
	TOTAL Intereses por pagar	-
2108002000	Otras provisiones	
2108002008	Gastos de Importaciones por Pagar	14,987.17
2108002022	Gastos por Pagar	10,694.76
2108002024	Cuentas por Liquidar Provisión	36,637.79
2108002000	TOTAL (Otras provisiones)	62,319.72
	TOTAL (Otras provisiones)	62,319.72
	TOTAL (Pasivos Corrientes)	7,530,414.62
2204000000	OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P	
2204001000	PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS	
2203001001	Préstamo a accionista	434,887.16
2204001001	MARBELIZE S.A.	-
2204001001	CATUNMAR S.A.	4,705,369.05
2204001001	PESQUERA BETTYC., PESBEC SA	209,649.34
2204001001	PESDEL S.A.	-
2204001001	PESQUERA YELISAVA S.A.	2,172,025.65
	TOTAL (PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS)	7,521,931.20
2204002000	PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES	
2204002001	Provision Jubilacion Patronal	912,274.46
	TOTAL (Prov. Jubilación Patronal)	912,274.46
2204002002	Provision por Desahucio	262,658.56
	TOTAL (Prov. Desahucio)	262,658.56
	TOTAL (PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES)	1,174,933.02
	TOTAL (OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P)	8,696,864.22
	TOTAL PASIVOS	16,227,278.84



3000000000	PATRIMONIO	
3100000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001001	Capital Pagado	1,438,048.00
		1,438,048.00
3103000000	RESERVAS	
3103001000	RESERVA LEGAL	
3103001001	Reserva Legal	289,392.66
3103001002	Reserva Capital	1,386,080.33
		1,675,472.99
3103002000	OTRAS RESERVAS	
3103002001	Reserva por Valuación	5,350,958.30
		5,350,958.30
3104001005	Ajustes Niiif 1era. Ocasión	10,589,662.60
		10,589,662.60
3104000000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001001	Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	1,898,219.79
		1,898,219.79
3104001002	(-) Perdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	(6,573,691.04)
		(6,573,691.04)
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	(4,675,471.25)
3104001003	Utilidad del Ejercicio	-
3104001004	(-) Perdida del Ejercicio	(431,142.85)
3104001007	Otros Resultados Integrales	(159,945.49)
	TOTAL (RESULTADO ACTUAL)	(591,088.34)
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	(5,266,559.59)
	TOTAL PATRIMONIO	13,787,582.30
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	30,014,861.14




Firma Autorizada


C.P.A. Rocio Almeida B.
Contralor


Marco Suarez P.
Contador General



[Faint, illegible text or stamp in the bottom right corner]

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Pesquera Yelisava S.A.

Al 05 de Mayo del 2015



CODIGO	CUENTA	VALOR
1000000000	ACTIVOS	
1100000000	Activos Corrientes	
1101000000	Disponible	
1101002000	Fondos Rotativos	
1101002001	Caja Chica	500.00
	TOTAL (Fondos Rotativos)	500.00
1101003000	Bancos Nacionales	
1101003021	Bco. Pichincha (31591291-04) PCH01	272.58
	TOTAL (Bancos)	272.58
	TOTAL (Disponible)	772.58
1102000000	Cuentas/Documentos por cobrar clientes	
1102001000	Ctas.por cobrar Clientes Relacionados	
1102001001	PESDEL S.A.	2,585.40
1102001001	ATUNMAR S.A.	6,596.17
1102001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	170.15
	TOTAL (Ctas.por cobrar Clientes Relacionados)	9,351.72
	TOTAL Cuentas/Documentos por cobrar clientes	9,351.72
1103000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados	
1103001000	Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas	
1103001001	MARBELIZE S.A.	213,500.00
1103001001	ATUNMAR S.A.	361,702.15
1103001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	78,336.52
1103001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY	61,207.91
1103001001	PESDEL S.A.	317,934.05
1103001001	PESQUERA BETTY C PESBEC S.A.	229,879.61
1103001001	INDUNAYTUR S.A.	19,887.06
1103001001	COMUNIDAD EDUCATIVA CEIP	4,537.07
	TOTAL (Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas)	1,286,984.37
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados)	1,286,984.37
1104000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar	
1104001000	Anticipo a Proveedores	
1104001002	Anticipos a Proveedores	14,254.42
	TOTAL (Anticipo a Proveedores)	14,254.42
1104002000	Ctas por cobrar empleados	
1104002003	Prestamos a Empleados	12,226.26
1104002006	Cuentas por Cobrar Optica	330.00
1104002007	Cuentas por Cobrar Farmacia	436.73
1104002008	Cuentas por cobrar enfermeria	28.00
1104002009	Cuentas por cobrar telefonia c	64.06
1104002010	Cuentas por Cobrar Otros	464.26
1104002013	Cta por cobrar Farmacia Operativo	531.38
1104002014	Cta por cobrar Enfermeria Operativo	3.00
1104002015	Cta por cobrar Otros Operativos	118.64
1104002016	Seguro Medico y de vida Operativo	1,561.87
1104002020	Comisariato por cobrar a Operativos	150.00
1104002022	Cuenta por cobrar Tribunal de menores	318.54
1104002026	Cuentas por Cobrar Atun	783.34
1104002027	Prestamo Quirografario	31,034.83
1104002028	Cuentas por cobrar Préstamos Hipotecari	3,374.28
1104002029	Cuentas por Cobrar IESS Cobertura Famil	185.26
	TOTAL Ctas por cobrar empleados	51,610.45
	Otras cuentas por Cobrar	
1104004001	Otras Cuentas por Cobrar	4,958.78
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar)	4,958.78
1104005001	Ctas por cobrar CH/S Prot.Cites.	-
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar)	70,823.65
1106000000	Ctas.por cobrar fisco	



1106001000	Ctas.por cobrar fisco	
1106001001	Retención Imp. A la Renta de clientes	34,815.46
1106001002	Imp. Al Valor Agregado IVA (CF)	191,552.65
1106001003	Retenciones de Iva de Clientes	20.73
1106001004	Imp. Al Valor Agregado IVA Importaciones (CF)	5,963.22
1106001006	Nota Crédito S.R.I.	74,608.22
1106001007	Anticipo Impto.Renta	45,001.22
	TOTAL (Ctas.por cobrar fisco)	351,961.50
	TOTAL Ctas.por cobrar fisco	351,961.50
1107000000	Realizables	
1107006000	Materias Primas	
1107001002	Inv. De Pescado Congelado YF	35,244.29
1107001004	Inv. De Pescado Congelado BE	10,801.40
1107001005	Inv. Otras Especies Marinas	2,927.92
	TOTAL (M/P)	48,973.61
1107006000	Combustibles	
1107006001	Inv de Combustibles	15,529.48
1107006002	Inv de Diesel Pesquero	77,256.80
1107006003	Inv de Lubricantes y Grasas	2,032.46
	TOTAL (Combustibles)	94,818.74
1107007000	Materiales en general	
1107007001	Inv de Material en General	143,202.92
	TOTAL (Materiales en general)	143,202.92
1107008000	Repuestos	
1107008001	Inv de Repuestos	71,003.81
	TOTAL (Repuestos)	71,003.81
1107009000	Medicinas	
1107009001	Inv de Medicinas	74.02
	TOTAL (Químicos)	74.02
1107010000	Químicos	
1107010001	Inv de Químicos	2,239.24
	TOTAL (Químicos)	2,239.24
1107013000	Bienes en Tránsito Importados	
1107013004	Importaciones 2012	-
1107013006	Importaciones 2014	-
	TOTAL (Importaciones en Tránsito)	-
	TOTAL (Realizables)	360,312.34
1108000000	Gastos pagados por anticipado	
1108001000	Seguros Pagados por Anticipado	
1108001004	Seguro fianza de fidelidad	61.55
1108001008	Seguro de Vehículos	172.61
1108001009	Seguro del Personal	17,704.48
1108001013	Seguro de Casco y Maquinaria de Buques	75,345.75
1108001014	Seguro de Accidentes Barcos	2,918.51
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	96,202.90
1108002000	Otros Gastos Pagados por Anticipados	
1108002004	Mantenimiento y Reparaciones	477,297.42
1108002023	Materiales e insumos de Producción	985.74
1108002027	Costo Dique	100,739.60
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	579,022.76
	TOTAL (Gastos pagados por anticipado)	675,225.66
	TOTAL (Activos Corrientes)	2,755,431.82
1200000000	Activos Fijos	
1201000000	PROPIEDADES DEPRECIABLES	
1201001000	PROPIEDADES DEPRECIABLES AL COSTO	
1201001001	Edificio	-
1201001002	Instalaciones Industriales	533,605.90
1201001003	Maquinarias Industriales	681,529.54
1201001004	Equipos de Computación	189,448.33
1201001006	Vehículos y Montacargas	14,751.00
1201001007	Herramientas	14,800.00
1201001008	Muebles y Enseres de Oficina	25,830.00
1201001011	Casco de Buque	6,921,190.02
	TOTAL (PROPIEDADES DEPRECIABLES)	8,381,154.79
1201002000	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	
1201002001	Deprec. Edificio	-

1201002002	Deprec. de Instalaciones Industriales	(310,909.56)
1201002003	Deprec. Maquinarias y Equipos Industriales	(351,039.64)
1201002004	Deprec. Equipos de Computación	(93,064.15)
1201002006	Deprec. Vehículos y Montacargas	(8,022.31)
1201002007	Deprec. Herramientas	(2,331.91)
1201002009	Deprec. Instalaciones Eléctricas	(1,872.50)
1201002011	Deprec. de Casco de Buque	(2,557,104.74)
	(-) TOTAL (DEPRECIACION ACUMULADA)	(3,324,344.81)
	TOTAL PROPIEDADES DEPRECIABLES	5,056,809.98
1200000000	TOTAL Activos Fijos	5,056,809.98
1400000000	ACTIVOS NO CORRIENTES	
1403000000	OTRAS CUENTAS Y DOC. POR COBRAR L/P	
1403001000	CTAS Y DOC POR COBRAR L/P CIAS RELACIONADAS	
1402001001	Préstamos por Cobrar cias. Relacionadas LP	-
1403001001	PEDEL S.A.	2,172,025.65
1403001001	ATUNMAR S.A.	220,000.00
1403001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.	193,283.47
1403001001	INDUNAYTUR S.A.	24,500.00
1403001001	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	19,000.00
1403001001	PESQUERA BETTYC PESBEC SA	1,209,837.13
1403001001	MANTAIR S.A.	13,476.96
1403001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	27,360.30
		3,879,483.51
1404001000	CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO	
1404001001	Cuentas por Cobrar Servicios, T/C y Otros	25,241.78
	TOTAL (CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO)	25,241.78
	TOTAL (Otros Cuentas y Documentos por Cobrar L/P)	3,904,725.29
1406006000	INVENTARIO DE LENTA ROTACION	
1406007001	Mant y reparacion a largo Plazo	32,863.22
1406007002	Costo Dique L/P	90,665.73
		123,528.95
	TOTAL ACTIVOS	11,840,496.04
2000000001	PASIVOS	
2100000000	Pasivos Corrientes	
2101000000	Ctas/Doc por pagar Proveedores	
2101002000	Prov.locales Cias.relacionadas	
2101002000	MARBELIZE S.A.	61,835.98
2101002000	PEDEL S.A.	988.21
2101002000	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	135,874.75
2101002000	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	20,999.87
2101002000	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	3,105.54
		222,804.35
2101004000	Prov.locales	
2101004001	Prov. Locales de Materiales y Servicios	460,007.99
	TOTAL (Prov.locales)	460,007.99
2101005000	Prov.exterior	
2101005001	Prov. Del Exterior de Materiales y Servicios	131,168.70
	TOTAL (Prov.exterior)	131,168.70
	TOTAL Ctas/Doc por pagar Proveedores	813,981.04
2102000000	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
2102002000	SOBREGIROS BANCARIOS	
2102002001	Sobreg. Banco Pacifico	41,171.53
2102002009	Sobreg. Banco del Promerica	6,422.22
	TOTAL (SOBREGIROS BANCARIOS)	47,593.75
	TOTAL (OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES)	47,593.75
2104000000	Prestamos accionistas	
2104001000	Prestamos accionistas locales	
2104001001	Prestamos Accionistas	38,000.00
	TOTAL (Prestamos accionistas locales)	38,000.00
	TOTAL Prestamos accionistas	38,000.00
2105000000	Otras ctas/doc por pagar relacionadas	
2105001000	Anticipos de clientes relacionados	
2105001001	Anticipos para futuras ventas	1,259,107.78
	TOTAL (Anticipos de clientes relacionados)	1,259,107.78
2105002000	Prestamos Cias.relacionadas	
2105002001	PEDEL S.A.	724.63
2105002001	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	6,200.00
2105002001	INMARBE	7,500.00
	TOTAL (Prestamos Cias.relacionadas)	14,424.63



	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar relacionadas)	1,273,532.41
2107000000	Otras ctas/doc por pagar	
2107002000	Obligaciones tributarias	
2107002001	Retencion en la fuente 1%	730.14
2107002002	Retencion en la fuente 2%	1,702.07
2107002004	Retencion en la fuente 8%	3.40
2107002005	Retenciones en la Fuente 10%	246.12
2107002008	Rentas en relacion de dependencia	4,488.13
2107002009	Retencion del iva 30%	2,012.11
2107002010	Retencion del iva 70%	7,146.12
2107002011	Retencion del iva 100%	4,665.99
2107002012	Impuesto Renta (25%)	87,626.53
2107002013	IVa por Ventas	729.25
2107002016	Retenciones pagos al Exterior 22%	7,271.26
	TOTAL (Obligaciones tributarias)	116,621.12
2107000000	Otras	
2107003000	Otras cuentas por pagar	
2107003001	Impuestos a los Activos Totales	26,772.29
2107003004	Marcas y patentes	48,108.30
	TOTAL (Otras provisiones)	74,880.59
2107004000	Provisiones de beneficios sociales	
2107004001	Nomina por pagar	-
2107004003	Decimo Tercer Sueldo	21,839.91
2107004005	Decimo Cuarto Sueldo	1,306.85
2107004007	Vacaciones	94,788.46
2107004013	Haberes Pendiente de cobro Empleados	248.33
2107004015	Aporte Patronal, IECE y Secap x Pagar IESS	15,884.56
2107004016	Aporte Personal x Pagar IESS	12,354.61
2107004017	Fondos de Reserva	5,235.53
2107004018	Prestamos Quirografarios	6,942.91
2107004019	Prestamos Hipotecarios	2,579.25
2107004022	Salario Digno por pagar	61.89
2107004023	Aporte Extension Cobertura Familiar IES	64.42
		161,306.72
	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar)	352,808.43
2108002000	Otras provisiones	
2108002008	Gastos de Importaciones por Pagar	-
2108002022	Gastos por Pagar	8,418.67
2108002024	Cuentas por Liquidar Provisión	256.02
2108002000	TOTAL (Otras provisiones)	8,674.69
	TOTAL (Otras provisiones)	8,674.69
	TOTAL (Pasivos Corrientes)	2,534,590.32
	Pasivos No Corrientes	
2204000000	OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P	
2204001000	PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS	
2203001001	Prestamo a accionista	24,000.00
	TOTAL (PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS)	24,000.00
2204002000	PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES	
2204002001	Provision Jubilacion Patronal	311,558.11
	TOTAL (Prov. Jubilación Patronal)	311,558.11
2204002002	Provision por Desahucio	85,385.25
	TOTAL (Prov. Desahucio)	85,385.25
	TOTAL (PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES)	396,943.36
	TOTAL (OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P)	420,943.36
	TOTAL PASIVOS	2,955,533.68
3000000000	PATRIMONIO	
3100000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001001	Capital Pagado	1,006,080.00
		1,006,080.00
3103000000	RESERVAS	
3103001000	RESERVA LEGAL	
3103001001	Reserva Legal	346,886.70
3103001002	Reserva Capital	295.24
		347,181.94
	OTRAS RESERVAS	
3104001005	Ajustes Niif 1era. Ocasión	6,851,632.50
		6,851,632.50

3104000000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001001	Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	2,177,990.65
		2,177,990.65
3104001002	(-) Perdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	(952,776.45)
		(952,776.45)
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	1,225,214.20
3104001004	(-) Perdida del Ejercicio	(503,071.43)
3104001007	Otros Resultados Integrales	(42,074.85)
	TOTAL (RESULTADO ACTUAL)	(545,146.28)
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	680,067.92
	TOTAL PATRIMONIO	8,884,962.36
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	11,840,496.04



[Signature]
Firma Autorizada

[Signature]
C.P.A. Rocio Almeida B.
Contralor

[Signature]
Ing. Silvia Palma D.
Contador General

[Signature]
Abg. Elye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Atunmar S.A

Al 05 de Mayo del 2015

CODIGO	CUENTA	VALOR
1000000000	A C T I V O S	
1100000000	Activos Corrientes	
1101000000	Disponible	
1101002000	Fondos Rotativos	
1101002001	Caja Chica	500.00
	TOTAL (Fondos Rotativos)	500.00
1101003000	Bancos Nacionales	
1101003018	Bco. Pichincha	24.05
	TOTAL (Bancos)	24.05
	Inv.Mantenidas al vencimiento	
1101005002	Certificado de Depositos	314,823.43
	TOTAL Certificado de Depositos	314,823.43
	TOTAL (Disponible)	315,347.48
1102000000	Cuentas/Documents por cobrar clientes	
1102001000	Ctas.por cobrar Clientes Relacionados	
1102001001	PESDEL S.A	1,010.86
1102001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	997,237.77
1102001001	PESQUERA BETTY C PESBEC S.A.	2,873.93
	TOTAL (Ctas.por cobrar Clientes Relacionados)	1,001,122.56
1102002000	Ctas.por cobrar Clientes	
1102002002	Clientes Locales	27,498.12
	TOTAL (Ctas.por cobrar Clientes)	27,498.12
	TOTAL Cuentas/Documents por cobrar clientes	1,028,620.68
1103000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados	
1103001000	Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas	
1103001001	MARBELIZE S.A.	6,000.00
1103001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	3,194,059.69
1103001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY	54,700.00
1103001001	PESDEL S.A	245,157.17
1103001001	PESQUERA BETTY C PESBEC S.A.	30,000.00
1103001001	INDUNAYTUR S.A.	18,200.00
1103001001	COMUNIDAD EDUCATIVA CEIP	766.47
	TOTAL (Ctas.por Cobrar Cia.Relacionadas)	3,548,883.33
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar relacionados)	3,548,883.33
1104000000	Otras Ctas/Doc.por cobrar	
1104001000	Anticipo a Proveedores	
1104001002	Anticipos a Proveedores	23,690.38
	TOTAL (Anticipo a Proveedores)	23,690.38
1104002000	Ctas por cobrar empleados	
1104002003	Prestamos a Empleados	12,244.05
1104002006	Cuentas por Cobrar Optica	872.00
1104002007	Cuentas por Cobrar Farmacia	13.06
1104002008	Cuentas por cobrar enfermeria	15.00
1104002009	Cuentas por cobrar telefonía c	0.06
1104002010	Cuentas por Cobrar Otros	91.41
1104002011	Seguro Medico y de Vida P. Rol	230.66
1104002013	Cta por cobrar Farmacia Operativo	242.39
1104002015	Cta por cobrar Otros Operativos	260.58
1104002016	Seguro Medico y de vida Operativo	884.00
1104002017	Cuenta por Cobrar Optica	414.72
1104002022	Cuenta por cobrar Tribunal de menores	3,039.45
1104002023	Cuenta por cobrar Servicios TC y otrs	7,052.61
1104002026	Cuentas por Cobrar Atun	43.00
1104002027	Prestamo Quirografario	33,615.63
1104002028	Cuentas por cobrar Préstamos Hipotecari	7,243.48
1104002029	Cuentas por Cobrar IESS Cobertura Famil	563.18
	TOTAL Ctas por cobrar empleados	66,825.28
	Otras cuentas por Cobrar	
1104004001	Otras Cuentas por Cobrar	10,649.89
	TOTAL (Otras Ctas/Doc.por cobrar)	101,165.55
1106000000	Ctas.por cobrar fisco	
1106001000	Ctas.por cobrar fisco	
1106001001	Retención Imp. A la Renta de clientes	76,330.52
1106001002	Imp. Al Valor Agregado IVA (CF)	193,547.47

1106001003	Retenciones de Iva de Clientes	114.95
1106001004	Imp. Al Valor Agregado IVA Importaciones (CF)	149,143.85
1106001005	Retencion Impto. Renta Sobre Rendimiento	343.62
1106001006	Nota Crédito S.R.L.	79,731.34
1106001007	Anticipo Impto. Renta	113,271.29
	TOTAL (Clas. por cobrar fisco)	612,483.04
	TOTAL Clas. por cobrar fisco	612,483.04
1107000000	Realizables	
1107006000	Materias Primas	
1107001004	Inv. De Pescado Congelado BE	82,624.90
1107001005	Inv. Otras Especies Marinas	1,955.26
	TOTAL (M/P)	84,580.16
1107006000	Combustibles	
1107006001	Inv de Combustibles	574.82
1107006002	Inv de Diesel Pesquero	188,370.80
1107006003	Inv de Lubricantes y Grasas	29,731.23
	TOTAL (Combustibles)	218,676.85
1107007000	Materiales en general	
1107007001	Inv de Material en General	339,163.64
	TOTAL (Materiales en general)	339,163.64
1107008000	Repuestos	
1107008001	Inv de Repuestos	40,138.94
	TOTAL (Repuestos)	40,138.94
1107009000	Medicinas	
1107009001	Inv de Medicinas	142.24
	TOTAL (Químicos)	142.24
1107010000	Químicos	
1107010001	Inv de Químicos	6,955.15
	TOTAL (Químicos)	6,955.15
	TOTAL (Realizables)	689,656.98
1108000000	Gastos pagados por anticipado	
1108001000	Seguros Pagados por Anticipado	
1108001004	Seguro fianza de fidelidad	67.29
1108001005	Seguro contra incendio	25.02
1108001008	Seguro de Vehículos	78.35
1108001009	Seguro del Personal	6,448.74
1108001013	Seguro de Casco y Maquinaria de Buques	74,995.34
1108001014	Seguro de Accidentes Barcos	8,424.90
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	90,039.64
1108002000	Otros Gastos Pagados por Anticipados	
1108002004	Mantenimiento y Reparaciones	351,862.68
1108002023	Materiales e insumos de Producción	942.60
1108002027	Costo Dique	689,706.24
	TOTAL (Seguros Pagados por Anticipado)	1,042,511.52
	TOTAL (Gastos pagados por anticipado)	1,132,551.16
	TOTAL (Activos Corrientes)	7,428,708.22
1200000000	Activos Fijos	
1201000000	PROPIEDADES DEPRECIABLES	
1201001000	PROPIEDADES DEPRECIABLES AL COSTO	
1201001001	Edificio	712,591.28
1201001002	Instalaciones Industriales	622,479.99
1201001003	Maquinarias Industriales	1,245,848.05
1201001004	Equipos de Computación	326,137.49
1201001006	Vehículos y Montacargas	14,360.00
1201001007	Herramientas	3,652.51
1201001008	Muebles y Enseres de Oficina	150,893.01
1201001009	Instalaciones Eléctricas	8,509.70
1201001011	Casco de Buque	9,034,441.95
	TOTAL (PROPIEDADES DEPRECIABLES)	12,118,913.98
1201002000	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	
1201002001	Deprec. Edificio	(40,744.08)
1201002002	Deprec. de Instalaciones Industriales	(374,434.03)
1201002003	Deprec. Maquinarias y Equipos Industriales	(502,391.03)
1201002004	Deprec. Equipos de Computación	(138,499.77)
1201002006	Deprec. Vehículos y Montacargas	(2,794.15)
1201002007	Deprec. Herramientas	(356.65)
1201002008	Deprec. Muebles y Enseres de oficina	(2,039.53)
1201002009	Deprec. Instalaciones Eléctricas	(19,227.22)
1201002011	Deprec. de Casco de Buque	(3,980,559.80)
	(-) TOTAL (DEPRECIACION ACUMULADA)	(5,061,046.26)
	TOTAL PROPIEDADES DEPRECIABLES	7,057,867.72
1200000000	TOTAL Activos Fijos	7,057,867.72



1403000000	OTRAS CUENTAS Y DOC. POR COBRAR L/P	
1403001000	CTAS Y DOC POR COBRAR L/P CIAS RELACIONADAS	
1402001001	Préstamos por Cobrar cias. Relacionadas LP	1,397,775.80
1403001001	PESDEL S.A.	4,705,369.05
1403001001	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	500,000.00
1403001001	INCILIZY INMOBILIARIA CIVIL LIZY S.	347,000.00
1403001001	INDUNAYTUR S.A.	27,200.00
1403001001	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	17,000.00
1403001001	PESQUERA MILENKA C S.A.	1,601,767.90
		8,596,112.75
1404001000	CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO	
1404001001	Cuentas por Cobrar Servicios, T/C y Otros	74,904.82
	TOTAL (CTAS Y DOC POR COBRAR LARGO PLAZO)	74,904.82
	TOTAL (Otros Cuentas y Documentos por Cobrar L/P)	8,671,017.57
	Otros activos no corrientes	
1406001001	Deposito en Garantia	753.00
	TOTAL Deposito en Garantia	753.00
1406006000	INVENTARIO DE LENTA ROTACION	
1406007001	Mant y reparacion a largo Plazo	93,474.40
		93,474.40
	TOTAL ACTIVOS	23,251,820.91
2000000001	PASIVOS	
2100000000	Pasivos Corrientes	
2101000000	Ctas/Doc por pagar Proveedores	
2101002000	Prov.locales Cias.relacionadas	
2101002000	MARBELIZE S.A.	60,708.28
2101002000	PESDEL S.A.	7,186.08
2101002000	PESQUERA MILENKA C S.A.	253,281.31
2101002000	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	225,639.43
2101002000	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	265.23
2101002000	PESQUERA YELISAVA S.A.	6,596.17
2101002000	FINCA LOS NONNOS S.A. FINCANONNOS	1,129.80
		554,806.30
2101004000	Prov.locales	
2101004001	Prov. Locales de Materiales y Servicios	930,089.32
	TOTAL (Prov.locales)	930,089.32
2101005000	Prov.exterior	
2101005001	Prov. Del Exterior de Materiales y Servicios	1,355,991.16
	TOTAL (Prov.exterior)	1,355,991.16
	TOTAL Ctas/Doc por pagar Proveedores	2,840,886.78
2102000000	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	
2102002000	SOBREGIROS BANCARIOS	
2102002001	Sobreg. Banco Pacifico	4,308.44
2102002009	Sobreg. Banco del Promerica	173,806.06
	TOTAL (SOBREGIROS BANCARIOS)	178,114.50
	TOTAL (OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES)	178,114.50
	Oblig.con Inst.financieras Locales	
	Porcion correspondiente deuda a largo plazo	
2102003003	Banco Pacifico (Porc. C.Plazo)	235,967.46
2102003004	Banco del Pichincha (Porc. C.Plazo)	483,571.18
	TOTAL Banco Pacifico (Porc. C.Plazo)	719,538.64
2104000000	Prestamos accionistas	
2104001000	Prestamos accionistas locales	
2104001001	Prestamos Accionistas	14,000.00
	TOTAL (Prestamos accionistas locales)	14,000.00
	TOTAL Prestamos accionistas	14,000.00
2105000000	Otras ctas/doc por pagar relacionadas	
2105001000	Anticipos de clientes relacionados	
2105001001	Anticipos para futuras ventas	2,493,339.84
	TOTAL (Anticipos de clientes relacionados)	2,493,339.84
2105002000	Prestamos Cias.relacionadas	
2105002001	MARBELIZE S.A.	237,090.37
2105002001	PESDEL S.A.	2,845.92
2105002001	PESQUERA YELISAVA S.A.	361,702.15
2105002001	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	1,141.29
2105002001	PESQUERA MILENKA C S.A.	300.00
2105002001	TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.	86,000.00
	TOTAL (Prestamos Cias.relacionadas)	689,079.73
	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar relacionadas)	3,182,419.57
2107000000	Otras ctas/doc por pagar	

2107002000	Obligaciones tributarias	
2107002001	Retencion en la fuente 1%	1,336.53
2107002002	Retencion en la fuente 2%	444.24
2107002004	Retencion en la fuente 8%	2,118.26
2107002005	Retenciones en la Fuente 10%	154.77
2107002008	Rentías en relacion de dependencia	13,303.00
2107002009	Retencion del iva 30%	524.56
2107002010	Retencion del iva 70%	15,396.38
2107002011	Retencion del iva 100%	7,594.12
2107002012	Impuesto Renta (25%)	140,477.84
2107002013	Iva por Ventas	1,244.25
	TOTAL (Obligaciones tributarias)	182,593.95
2107000000	Otras	
2107003000	Otras cuentas por pagar	
2107003001	Impuestos a los Activos Totales	47,653.48
2107003004	Marcas y patentes	46,633.60
	TOTAL (Otras provisiones)	94,287.08
2107004000	Provisiones de beneficios sociales	
2107004001	Nomina por pagar	1,438.37
2107004003	Decimo Tercer Sueldo	18,271.52
2107004005	Decimo Cuarto Sueldo	1,150.50
2107004007	Vacaciones	60,547.01
2107004012	Liquidaciones de Haberes	6,542.48
2107004015	Aporte Patronal, IECE y Secap x Pagar IESS	15,856.87
2107004016	Aporte Personal x Pagar IESS	12,333.10
2107004017	Fondos de Reserva	7,162.73
2107004018	Prestamos Quirografarios	5,219.55
2107004019	Prestamos Hipotecarios	1,179.79
2107004023	Aporte Extension Cobertura Familiar IES	36.21
		129,738.13
	TOTAL (Otras ctas/doc por pagar)	406,619.16
2108000000	Otras provisiones	
	Intereses por pagar	
2108001004	Intereses Banco del Pacifico	13,335.66
2108001003	Intereses Banco del PICHINCHA	53,112.48
	TOTAL Intereses por pagar	66,448.14
2108002000	Otras provisiones	
2108002022	Gastos por Pagar	10,057.86
2108002024	Cuentas por Liquidar Provisión	29.89
2108002000	TOTAL (Otras provisiones)	10,087.75
	TOTAL (Otras provisiones)	76,535.89
	TOTAL (Pasivos Corrientes)	7,418,114.54
	Pasivos No Corrientes	
	Oblig.con Inst.financieras L/P	
	Prestamos bancarios locales	
2202001003	Banco Pacifico	522,042.75
2202001004	Banco del Pichincha	2,923,307.07
	TOTAL Oblig.con Inst.financieras L/P	3,445,349.82
2204000000	OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P	
2204001000	PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS	
2203001001	Prestamo a accionista	62,702.99
2204001001	PESQUERA YELISAVA S.A.	220,000.00
	TOTAL (PRESTAMOS COMPANIAS RELACIONADAS)	282,702.99
2204002000	PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES	
2204002001	Provision Jubilacion Patronal	158,930.79
	TOTAL (Prov. Jubilación Patronal)	158,930.79
2204002002	Provision por Desahucio	102,969.43
	TOTAL (Prov. Desahucio)	102,969.43
	TOTAL (PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES)	261,900.22
	TOTAL (OTRAS CTAS Y DOC. POR PAGAR L/P)	544,603.21
	TOTAL PASIVOS	11,408,067.57
3000000000	PATRIMONIO	
3100000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101000000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001000	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
3101001001	Capital Pagado	1,228,400.00
		1,228,400.00
3103000000	RESERVAS	
3103001000	RESERVA LEGAL	
3103001001	Reserva Legal	416,760.21
3103001002	Reserva Capital	129,827.69
		546,587.90
	OTRAS RESERVAS	



3104001005	Ajustes Niif 1era. Ocasión	8,870,468.03
		8,870,468.03
3104000000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001000	RESULTADO ECONOMICOS	
3104001001	Utilidad no distribuida Ejercicios Anteriores	1,653,893.43
		1,653,893.43
3104001002	(-) Perdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	(518,320.52)
		(518,320.52)
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	1,135,572.91
3104001003	Utilidad del Ejercicio	91,116.62
3104001007	Otros Resultados Integrales	(28,392.12)
	TOTAL (RESULTADO ACTUAL)	62,724.50
	TOTAL (RESULTADO ECONOMICOS)	1,198,297.41
	TOTAL PATRIMONIO	11,843,753.34
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	23,251,820.91


Firma Autorizada


C.P.A. Rocio Almeida B.
Contralor


Ing. Silvia Palma D.
Contador General



Contraloría General
de la República
Costa Rica



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PESDEL S.A.**

En el cantón de Jaramijó, a los 06 días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las ocho horas, en el domicilio principal de compañía PESDEL S.A., ubicado en el Km. 5 ½ de la vía a Manta- Rocafuerte, se encuentran presentes el Sr. Ivo Cuka Kunjacic propietario de 953.046 acciones que representan el 66%; y, la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka propietaria de 485.002 acciones, que representan el 34%, y por lo tanto, representan el 100% del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Ivo Cuka Kunjacic como su Gerente General; y, una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da a conocer el orden del día a tratar: **1) Resolución acerca del proceso de fusión por absorción de PESDEL S.A. a las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A., y Reforma de Estatutos.** La Presidenta pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la junta sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados, indicando además, que todos los documentos han sido puestos a su disposición oportunamente. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 247 numeral 6to. de la Ley de Compañías y por haberse instalado esta Junta General Extraordinaria Universal el comisario Ing. Cesar Cumba Narváez no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: **1) Resolución acerca del proceso de fusión por absorción de PESDEL S.A. a las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A., y Reforma de Estatutos.** La Presidenta de la Junta señala que el esquema empresarial ha cambiado en los últimos años y se hace incomprensible tener tres empresas que siendo relacionadas, se dediquen a la misma actividad económica que es la pesca de productos del mar, determinando duplicación de funciones como es el caso de presentación de declaraciones, informes, balances, etc., por lo que sugiere a la Junta se pronuncie acerca de la fusión por absorción entre PESDEL S.A. y las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A., en la cual PESDEL S.A., será la compañía absorbente y las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A., las empresas absorbidas. Luego de las deliberaciones del caso y de la lectura de los balances cortados al 05 de Mayo del 2015, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad lo siguiente: **a) Aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A., a las compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C.,**



PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A., empresas que serán las absorbidas y que por lo tanto se disolverán anticipadamente; **b)** Aprobar los balances individuales y combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al 05 de Mayo del 2015, a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se acompaña a la presente acta; **c)** Aprobar el traspaso de dominio en bloque a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de las compañías absorbidas **ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.; y, PESQUERA YELISAVA S.A.**, a **PESDEL S.A.** compañía absorbente. Se deja expresa constancia que la compañía absorbente asume todos los pasivos de las compañías absorbidas y que se transfieren a la empresa absorbente los Buques B/P Lizi, B/P Yelisava y B/P Fortica, las cuentas de pasivo vinculadas con los mismos, cuentas por pagar a terceros de largo y corto plazo y más cuentas de resultados vinculadas con tales buques; y, **d)** Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	PESDEL S.A.	%	ATUNMAR S.A.		PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.		PESQUERA YELISAVA S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUAD AGUIRRE DE CUKA BETTY ELIZABETH	34%	485.002,00	48%	589.636,00	48%	969.585,00	48%	482.918,00	2.527.141,00	45%
CUKA KUNJACIC VO	66%	953.046,00	52%	638.764,00	52%	1.029.715,00	52%	523.162,00	3.144.687,00	55%
	100%	1.438.048,00	100%	1.228.400,00	100%	1.999.300,00	100%	1.006.080,00	5.671.828,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
Cientes Locales relacionados	13.137,39		
ATUNMAR S.A.	7.186,08		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	4.963,10		
PESQUERA YELISAVA S.A.	988,21		
Prestamos por cobrar compañías Relacionadas	5.998,91		
ATUNMAR S.A.	2.845,92		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	2.428,36		
PESQUERA YELISAVA S.A.	724,63		
Ctas y Doc. Por cobrar L/P cias relacionadas	2.297.840,80		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	2.297.840,80		
TOTAL ACTIVO		2.316.977,10	
Prov. Locales de Materiales y Servicios Cias Relac.	4.973,21		
ATUNMAR S.A.	1.010,86		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	1.376,95		
PESQUERA YELISAVA S.A.	2.585,40		
Ctas por pagar C/P Cias. Relacionadas	563.091,22		
ATUNMAR S.A.	245.157,17		
PESQUERA YELISAVA S.A.	317.934,05		
Prestamos cias Relacionadas L/P	7.087.044,04		
ATUNMAR S.A.	4.705.369,05		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	209.649,34		
PESQUERA YELISAVA S.A.	2.172.025,65		
			7.655.108,47



Como sigue: i) Con Atunmar S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 10.032,00 corto plazo; y de cuentas de pasivo por USD 246.168,03 corto plazo y USD 4'705.369,05 largo plazo; ii) Con Pesquera Yelisava S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 1.712,84 corto plazo; y de cuentas de pasivo por USD 320.519,45 corto plazo y USD 2'172.025,65 largo plazo; iii) Con Pesquera Betty C. PESBEC S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 7.391,46 corto plazo y USD 2'297.840,80 largo plazo; así como de cuentas de pasivo por USD 1.376,96 corto plazo y USD 209.649,34 largo plazo. f) Recalcar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Como consecuencia de la fusión y por el aumento de capital que se encuentra en trámite, aprobar la reforma de los estatutos de **PESDEL S.A.** en la parte referente al Capital social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de USD 5'671.828,00 (Cinco Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Veintiocho dólares de los Estados Unidos de América) dividido en Cinco Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Veintiocho acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, h) Autorizar al Gerente General, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etc. Tratado el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia de los accionistas y de los presentes, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión a las nueve horas.

Betty Auad Aguirre de Cuka

Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

Sr. Ivo Cuka Kunjacic

Sr. Ivo Cuka Kunjacic
**SECRETARIO
ACCIONISTA**

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Montalvo - Ecuador



PESDEL S.A.

Km 5 y medio via Manta-Rocafuerte
Telf (05) 3-701285
Jaramijo-Manabí - Ecuador

Jaramijo, miércoles 19 de marzo del 2014

Señor

IVO CUKA KUNJACIC

Km 5 y medio via Manta-Rocafuerte
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía denominada **PESDEL S.A.** en sesión celebrada hoy miércoles 19 de marzo del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía por el tiempo de **CINCO AÑOS**, según el estatuto social .-

Continuará Ud. con la **representación legal**, judicial y extrajudicial de la compañía y con los deberes y atribuciones contemplados en la ley y en los estatutos sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura autorizada por la Notaria 25 de Guayaquil Ab. Sara Calderón el 23 de junio de 1981, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 25 de septiembre de 1981. Cambió su domicilio de Guayaquil a Manta mediante escritura que autorizó el Notario 18 de Guayaquil el 28 de julio de 1986 y se inscribió en el Registro Mercantil de Manta el 29 de abril de 1987. Mediante escritura autorizada por el Notario 18 de Guayaquil, Ab. Germán Castillo el 01 de Abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 31 de Octubre de 1991, la compañía se transformó de responsabilidad limitada a compañía anónima, esto es, a **PESDEL S.A.**, y reformó íntegramente sus estatutos sociales, vigentes a la fecha.-

Finalmente, mediante escritura autorizada el 01 de noviembre del 2013, por la Notaria Primera encargada de Manta, ab. Vielka Reyes, inscrita el 18 de marzo del 2014 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijó con el N° 20, la compañía aumentó su capital y cambió su domicilio principal de la ciudad de Manta al cantón y ciudad de Jaramijó.-

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mis altas consideraciones y estimas.-

AB. VITTORIO BASTI DASSO
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZON: Yo, **IVO CUKA KUNJACIC**, de nacionalidad ecuatoriana **ACEPTO** la reelección de **GERENTE GENERAL** hecha a mi favor y declaro que continúo posesionado del cargo.-

Jaramijo, marzo 19 del 2014

IVO CUKA KUNJACIC

Ced. # 090582227-6



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

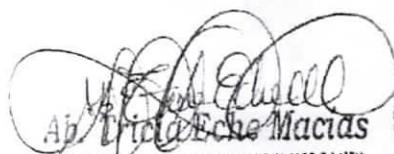


C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA DENOMINADA PESDEL S.A"**. A favor del señor Ivo Cuka Kunjacic. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 240-244, con el número Veintinueve (29) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Cuarenta y Dos (42) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Trescientos Sesenta y Cinco (365) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "C".

Jaramijó, 31 de Marzo del 2.014.

Ab. F.C.


Ab. *Frida Eche Macías*
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ




Abg. *Elsy Cedeño Menéndez*
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Dirección: Barrio "San Rafael" Calle 23 de Octubre s/n • Telf.: 052 608 011 • Jaramijó - Ecuador

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUKA KUNJACIC IVO
LUGAR DE NACIMIENTO
Croacia Zadar
FECHA DE NACIMIENTO **1946-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BETTY E
AUAD A

N.º **090582227-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUKA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KUNJACIC JELISAV
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

E4343A4242


00077673


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

016
016 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
CUKA KUNJACIC IVO

0905822276
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CARBO/CONCEPCION 0
PARROQUIA 0
ZONA


1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ATUNMAR S.A.**

En el cantón de Jaramijó, a los 06 días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las nueve horas y diez minutos, en el domicilio principal de compañía ATUNMAR S.A., ubicado en el Km. 5 ½ de la vía a Manta- Rocafuerte, se encuentran presentes el Sr. Ivo Cuka Kunjacic propietario de 638.764 acciones que representan el 52%; y, la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka propietaria de 589.636 acciones, que representan el 48%, y por lo tanto, representan el 100% del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Ivo Cuka Kunjacic como Gerente General; una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da a conocer el orden del día a tratar: **1) Conocimiento y Resolución acerca del proceso de fusión por absorción con la Compañía PESDEL S.A.**, La Presidenta pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la junta sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados, indicando además, que todos los documentos han sido puesto a su disposición oportunamente. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 247 numeral 6to. de la Ley de Compañías y por haberse instalado esta Junta General Extraordinaria Universal el comisario Ing. Cesar Cumba Narváez no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra, presente. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: **1) Conocimiento y Resolución acerca del proceso de fusión por absorción con la Compañía PESDEL S.A.**; La Presidenta de la Junta señala que el esquema empresarial ha cambiado en los últimos años y se hace incomprensible tener empresas que siendo relacionadas, se dediquen a la misma actividad económica que es la pesca de productos del mar, determinando duplicación de funciones como es el caso de presentación de declaraciones, informes, balances, etc. por lo que sugiere a la Junta se pronuncie acerca de la fusión por absorción entre PESDEL S.A. y la compañía ATUNMAR S.A., en la cual PESDEL S.A., será la compañía absorbente y la compañía ATUNMAR S.A., la empresa absorbida, luego de las deliberaciones del caso y de la lectura de los balances cortados al 05 de Mayo del 2015, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad lo siguiente: **a) Declarar la disolución voluntaria y anticipada por fusión de la compañía ATUNMAR S.A., según las bases de fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. y aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. a la compañía ATUNMAR S.A., empresa que será la absorbida; b) Aprobar los balances individuales y combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al 05 de Mayo del 2015 a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se acompaña a la presente acta; c) Aprobar el traspaso de**

dominio en bloque, a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía ATUNMAR S.A. a la compañía PESDEL S.A. Se deja expresa constancia que la compañía absorbente asumirá todos los pasivos de la compañía absorbida; y, d) Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL AL 05 DE MAYO DEL 2015				
ACCIONISTAS	PESDEL S.A.	ATUNMAR S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUAD AGUIRRE de CUKA BETTY ELIZABETH	485.002,00	589.636,00	1.074.638,00	40%
CUKA KUNJACIC IVO	953.046,00	638.764,00	1.591.810,00	60%
	1.438.048,00	1.228.400,00	2.666.448,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
Cientes Locales Relacionados	3.884,79		
PESDEL S.A.	1.010,86		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	2.873,93		
Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas	275.157,17		
PESDEL S.A.	245.157,17		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	30.000,00		
Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	4.705.369,05		
PESDEL S.A.	4.705.369,05		
		4.984.411,01	
Proveedores Locales Compañías Relacionadas	14.047,48		
PESDEL S.A.	7.186,08		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	265,23		
PESQUERA YELISAVA S.A.	6.596,17		
Prestamos Compañías Relacionadas	365.689,36		
PESDEL S.A.	2.845,92		
YELISAVA S.A.	361.702,15		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	1.141,29		
Prestamos Cias Relacionadas L/P	220.000,00		
YELISAVA S.A.	220.000,00		
			599.736,84

Como sigue: i) Con Pesdel S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 246.168,03 corto plazo y USD 4'705.369,05 largo plazo; y de cuentas de pasivo por USD 10.032,00 corto plazo; ii) Con la compañía Pesquera Yelisava S.A., empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las

cuentas de Pasivo por USD 368.298,32 corto plazo y por USD 220.000,00 largo plazo, iii) Con la compañía Pesquera Betty C., PESBEC S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en consecuencia esta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de activo por USD 32.873,93 corto plazo; así como de cuentas de pasivo por USD 1.406,52 corto plazo f) Recaltar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Autorizar a la Presidenta, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etcétera. Tratado el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia de los accionistas y de los presentes, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión a las diez horas.



Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



Sr. Ivo Cuka Kunjacic
**SECRETARIO
ACCIONISTA**


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta



ATUNMAR S.A.

Km. 5 ½ vía Manta Rocafuerte
Telf (593) 5 3701285
Jaramijo - Manabí - Ecuador

File: nombramientos 2014

Jaramijo, miércoles 18 de diciembre del 2013

Señora:

BETTY AUAD AGUIRRE de CUKA

Km. 5 ½ vía Manta - Rocafuerte

Ciudad.-

De mis consideraciones:

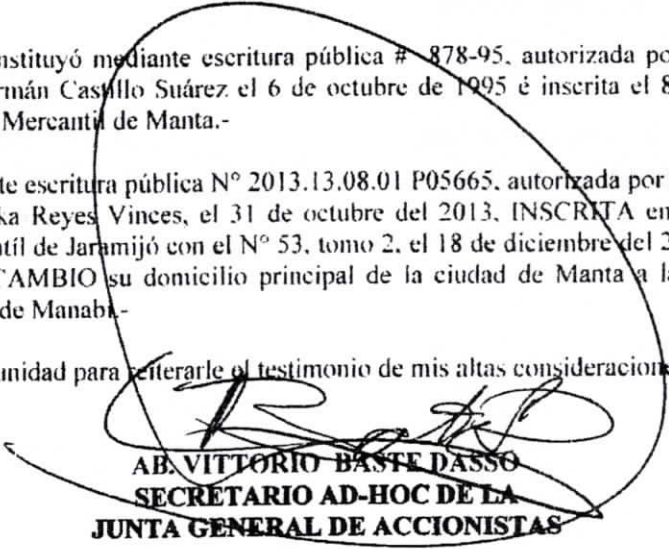
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía denominada **ATUNMAR S.A.** en sesión celebrada hoy miércoles 18 de diciembre del 2013, tuvo el acierto de **reelegirla** a Ud. **PRESIDENTE** de la compañía por el tiempo de **DOS AÑOS**, según el contrato constitutivo.-

Continuará Ud. con la **representación legal**, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, teniendo también los demás deberes y atribuciones contempladas en la ley y en los estatutos sociales.-

La compañía se constituyó mediante escritura pública # 878-95, autorizada por el notario 18 de Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez el 6 de octubre de 1995 é inscrita el 8 de noviembre de 1995 en el Registro Mercantil de Manta.-

Finalmente, mediante escritura pública N° 2013.13.08.01 P05665, autorizada por la Notaria Primera de Manta, ab. Vielka Reyes Vences, el 31 de octubre del 2013, INSCRITA en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Jaramijó con el N° 53, tomo 2, el 18 de diciembre del 2013, de fojas 457-478, la compañía CAMBIO su domicilio principal de la ciudad de Manta a la ciudad y cantón Jaramijo, provincia de Manabí.-

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mis altas consideraciones y estimas.-
Atentamente.


AB. VITTORIO BASTE DASSO
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZON: Yo, **BETTY AUAD AGUIRRE de CUKA**, de nacionalidad ecuatoriana **ACEPTO** la **reelección de PRESIDENTE** hecha a mi favor y declaro que continúo posesionada del cargo.-
Jaramijo, 18 de diciembre del 2013


BETTY AUAD AGUIRRE de CUKA
Ced. # 090172733-9


14 FEB 2014



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA "COMPAÑIA DENOMINADA ATUNMAR S.A."**. A favor de la señora Betty Auad Aguirre De Cuka. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 36-40, con el número Nueve (09) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Diez (10) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Veintiséis (26) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "A".

Jaramijó, 06 de Enero del 2.014.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ




Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta



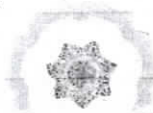


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090172733-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAD AGUIRRE
BETTY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
IVO
CUKA KUNJACIC



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

V3333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAD VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2014-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002

002 - 0300

0901727339

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

3

PROVINCIA

9 DE OCTUBRE

0

GUAYAQUIL

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.**



En el cantón de Jaramijó, a los 06 días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las diez horas y diez minutos, en el domicilio principal de compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., ubicado en el Km. 5 ½ de la vía a Manta- Rocafuerte, se encuentran presentes el Sr. Ivo Cuka Kunjacic propietario de 1'029.715 acciones que representan el 52%; y, la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka propietaria de 969.585 acciones, que representan el 48%, y por lo tanto, representan el 100% del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Ivo Cuka Kunjacic como Gerente General; una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da a conocer el orden del día a tratar: **1) Conocimiento y Resolución acerca del proceso de fusión por absorción con la Compañía PESDEL S.A.**, La Presidenta pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la junta sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados, indicando además, que todos los documentos han sido puesto a su disposición oportunamente. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 247 numeral 6to. de la Ley de Compañías y por haberse instalado esta Junta General Extraordinaria Universal el comisario Ing. Cesar Cumba no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra, presente. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: **1) Conocimiento y Resolución acerca del proceso de fusión por absorción con la Compañía PESDEL S.A.**; La Presidenta de la Junta señala que el esquema empresarial ha cambiado en los últimos años y se hace incomprensible tener empresas que siendo relacionadas, se dediquen a la misma actividad económica que es la pesca de productos del mar, determinando duplicación de funciones como es el caso de presentación de declaraciones, informes, balances, etc. por lo que sugiere a la Junta se pronuncie acerca de la fusión por absorción entre **PESDEL S.A.** y la compañía **PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.**, en la cual **PESDEL S.A.**, será la compañía absorbente y la compañía **PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.**, la empresa absorbida, Luego de las deliberaciones del caso y de la lectura de los balances cortados al 05 de Mayo del 2015, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad lo siguiente: **a) Declarar la disolución voluntaria y anticipada por fusión de la compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.**, según las bases de fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. y aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. a la compañía PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A., empresa que será la absorbida; **b) Aprobar los balances individuales y**

Abg. Elsy Cedeño Menéndez



combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al 05 de Mayo del 2015 a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se acompaña a la presente acta; c) Aprobar el traspaso de dominio en bloque, a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A. a la compañía PESDEL S.A. Se deja expresa constancia que la compañía absorbente asumirá todos los pasivos de la compañía absorbida; y, d) Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL AL 05 DE MAYO DEL 2015				
ACCIONISTAS	PESDEL S.A.	PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUAD AGUIRRE de CUKA BETTY ELIZABETH	485.002,00	969.585,00	1.454.587,00	42%
CUKA KUNJACIC IVO	953.046,00	1.029.715,00	1.982.761,00	58%
	1.438.048,00	1.999.300,00	3.437.348,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
1102001001 Clientes Locales relacionados	22.642,05		
PESDEL S.A.	1.376,95		
ATUNMAR S.A.	265,23		
PESQUERA YELISAVA S.A.	20.999,87		
1103001001 Prestamos por cobrar compañías Relacionadas	1.141,29		
ATUNMAR S.A.	1.141,29		
1403001001 Ctas y Doc. Por cobrar L/P cias relacionadas	209.649,34		
PESDEL S.A.	209.649,34		
TOTAL ACTIVO		233.432,68	
2101002001 Prov. Locales de Materiales y Servicios Cias Relac	7.837,03		
PESDEL S.A.	4.963,10		
ATUNMAR S.A.	2.873,93		
2105002001 Prestamos x pagar Cias.Relacionadas	262.307,97		
PESDEL S.A.	2.428,36		
ATUNMAR S.A.	30.000,00		
PESQUERA YELISAVA S.A.	229.879,61		
2204001001 Prestamos cias Relacionadas L/P	3.507.677,93		
PESDEL S.A.	2.297.840,80		
PESQUERA YELISAVA S.A.	1.209.837,13		
TOTAL PASIVO			3.777.822,93

Como sigue: i) Con Pesdel S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 1.376,95 corto plazo y USD 209.649,34 largo plazo; y de cuentas de Pasivo por USD 7.391,46 corto plazo y



Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL AL 05 DE MAYO DEL 2015				
ACCIONISTAS	PESDEL S.A.	ATUNMAR S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUAD AGUIRRE DE CUKA BETTY ELIZABETH	485.002,00	589.636,00	1.074.638,00	40%
CUKA KUNJACIC IVO	953.046,00	638.764,00	1.591.810,00	60%
	1.438.048,00	1.228.400,00	2.666.448,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
Cientes Locales Relacionados	3.884,79		
PESDEL S.A.	1.010,86		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	2.873,93		
Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas	275.157,17		
PESDEL S.A.	245.157,17		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	30.000,00		
Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	4.705.369,05		
PESDEL S.A.	4.705.369,05		
		4.984.411,01	
Proveedores Locales Compañías Relacionadas	14.047,48		
PESDEL S.A.	7.186,08		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	265,23		
PESQUERA YELISAVA S.A.	6.596,17		
Prestamos Compañías Relacionadas	365.689,36		
PESDEL S.A.	2.845,92		
YELISAVA S.A.	361.702,15		
PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A	1.141,29		
Prestamos Cías Relacionadas L/P	220.000,00		
YELISAVA S.A.	220.000,00		
			599.736,84

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

Como sigue: i) Con Pesdel S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 246.168,03 corto plazo y USD 4'705.369,05 largo plazo; y de cuentas de pasivo por USD 10.032,00 corto plazo; ii) Con la compañía Pesquera Yelisava S.A., empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en consecuencia ésta última se constituye en



acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Pasivo por USD 368.298,32 corto plazo y por USD 220.000,00 largo plazo; iii) Con la compañía Pesquera Betty C., PESBEC S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en consecuencia esta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de activo por USD 32.873,93 corto plazo; así como de cuentas de pasivo por USD 1.406,52 corto plazo; f) Recalcar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Autorizar a la Presidenta, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etcétera. **Dos punto Cinco.-** PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil el doce de octubre del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veintinueve de noviembre del año dos mil uno, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **Dos punto Seis.-** PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A. ha aumentado sucesivamente su capital, siendo el último de estos el celebrado ante la Notaria Primera (e) del cantón Manta, el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de diciembre del dos mil ocho. **Dos punto Tres.-** PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A. realizó el cambio de domicilio de la ciudad y cantón Manta al cantón Jaramijó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero (E) del cantón Manta, el treinta y uno de octubre del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Jaramijó, el dieciocho de diciembre del dos mil trece. **Dos punto Siete.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., celebrada el 06 de Mayo del 2015, resolvió lo siguiente: a) Declarar la disolución voluntaria y anticipada por fusión de la compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., según las bases de fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. y aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. a la compañía PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A., empresa que será la absorbida; b) Aprobar los balances individuales y





USD 2 297.840,80 largo plazo; ii) Con la compañía Atunmar S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A., y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 1.406,52 corto plazo y de cuentas de Pasivo por USD 32.873,93 corto plazo; iii) Con la compañía Pesquera Yelisava S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A., y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 20.999,87 corto plazo y de cuentas de Pasivo por USD 229.879,61 corto plazo y USD 1'209.837.13 largo plazo; f) Recaltar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Autorizar a la Presidenta, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etcétera. Tratado el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia de los accionistas y de los presentes, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión a las once horas.

Betty Aguirre de Cuka

Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

Sr. Ivo Cuka Kunjacic

Sr. Ivo Cuka Kunjacic
**SECRETARIO
ACCIONISTA**

Abg. Elsaye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.

Km 5 ½ via Manta Rocafuerte
Telf (593) 5 3701285
Jaramijó - Manabí - Ecuador

File. nombramientos 2011

Jaramijó, miércoles 18 de diciembre del 2013

Señora:

BETTY AUAD AGUIRRE de CUKA

Km 5 ½ via Manta- Rocafuerte

Ciudad.-

De mis consideraciones:

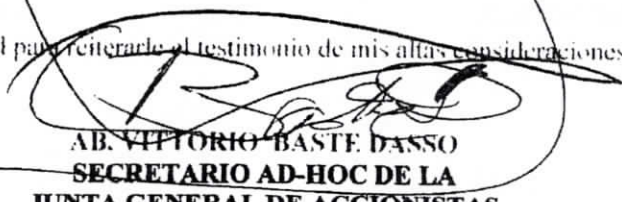
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía denominada **PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.** en sesión celebrada hoy miércoles 18 de diciembre del 2013, tuvo el acierto de **reelegirla** a Ud. **PRESIDENTE** de la compañía por el tiempo de **DOS AÑOS**, según el contrato constitutivo.-

Continuará Ud. con la **representación legal**, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, teniendo también los demás deberes y atribuciones contempladas en la ley y en los estatutos sociales.-

La compañía se constituyó mediante escritura pública # 922-2001, autorizada por el notario 18 de Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez el 12 de octubre del 2001 é inscrita el 29 de noviembre del 2001 en el Registro Mercantil de Manta.-

Finalmente, mediante escritura pública N° 2013.13.08.01 P05667, autorizada por la Notaria Primera de Manta, ab. Vielka Reyes Vences, el 31 de octubre del 2013, INSCRITA en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Jaramijó con el N° 51, tomo 2, el 18 de diciembre del 2013, de fojas 416-437, la compañía CAMBIO su domicilio principal de la ciudad de Manta a la ciudad y cantón Jaramijó, provincia de Manabí.-

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mis altas consideraciones y estimas.-


AB. VITTORIO BASTE DASSO
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZON: Yo, **BETTY AUAD AGUIRRE de CUKA**, de nacionalidad ecuatoriana **ACEPTO** la **reelección de PRESIDENTE** hecha a mi favor y declaro que continúo posesionada del cargo.-
Jaramijó, 18 de diciembre del 2013.


BETTY AUAD AGUIRRE de CUKA
Ced. # 090172733-9


13 FEB 2014



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

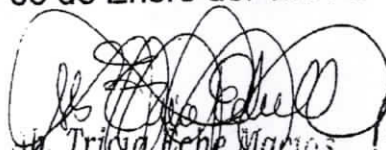


C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA "COMPAÑIA DENOMINADA PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A"**. A favor de la señora Betty Auad Aguirre De Cuka. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 09-13, con el número Tres (03) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Cuatro (04) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Veinte (20) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "A".

Jaramijó, 06 de Enero del 2.014.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090172733-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NO
CUKA KUNJAGIC







INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO** V3333V2442

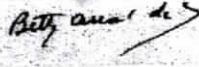
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUAD VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0300 **0901727339**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA 9 DE OCTUBRE
GUAYAQUIL 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA






**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PESQUERA YELISAVA S.A.**

En el cantón de Jaramijó, a los 06 días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las once horas y diez minutos, en el domicilio principal de compañía PESQUERA YELISAVA S.A., ubicado en el Km. 5 ½ de la vía a Manta- Rocafuerte, se encuentran presentes el Sr. Ivo Cuka Kunjacic propietario de 523.162 acciones que representan el 52%; y, la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka propietaria de 482.918 acciones, que representan el 48%, y por lo tanto, representan el 100% del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Ivo Cuka Kunjacic como Gerente General; una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da a conocer el orden del día a tratar: **1) Conocimiento y Resolución acerca del proceso de fusión por absorción con la Compañía PESDEL S.A.** La Presidenta pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la junta sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados, indicando además, que todos los documentos han sido puesto a su disposición oportunamente. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 247 numeral 6to. de la Ley de Compañías y por haberse instalado esta Junta General Extraordinaria Universal el comisario Ing. Cesar Cumba Narváez no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: **1) Conocimiento y Resolución acerca del proceso de fusión por absorción con la Compañía PESDEL S.A.;** La Presidenta de la Junta señala que el esquema empresarial ha cambiado en los últimos años y se hace incomprensible tener empresas que siendo relacionadas, se dediquen a la misma actividad económica que es la pesca de productos del mar, determinando duplicación de funciones como es el caso de presentación de declaraciones, informes, balances, etc. por lo que sugiere a la Junta se pronuncie acerca de la fusión por absorción entre PESDEL S.A. y la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., en la cual PESDEL S.A., será la compañía absorbente y la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., la empresa absorbida. Luego de las deliberaciones del caso y de la lectura de los balances cortados al 05 de Mayo del 2015, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad lo siguiente: **a) Declarar la disolución voluntaria y anticipada por fusión de la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., según las bases de fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. y aprobar la fusión por absorción que realizará la compañía PESDEL S.A. a la compañía PESQUERA YELISAVA S.A., empresa que será la absorbida; b) Aprobar los balances individuales y combinados de las compañías, como si fuesen balances de liquidación, cortados al 05 de Mayo del 2015 a los que se conocerán como balances de fusión y cuyo resumen se**



acompañar a la presente acta; c) Aprobar el traspaso de dominio en bloque, a valor presente y a título universal, de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía PESQUERA YELISAVA S.A. a la compañía PESDEL S.A. Se deja expresa constancia que la compañía absorbente asumirá todos los pasivos de la compañía absorbida; y, d) Aprobar la distribución del capital social así como la participación accionarial en la compañía absorbente de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL AL 05 DE MAYO DEL 2015				
ACCIONISTAS	PESDEL S.A.	PESQUERA YELISAVA S.A.	SUMA DE CAPITALES	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION ACCIONARIA POR LA FUSION
AUAD AGUIRRE de CUKA BETTY ELIZABETH	485.002,00	482.918,00	967.920,00	40%
CUKA KUNJACIC IVO	953.046,00	523.162,00	1.476.208,00	60%
	1.438.048,00	1.006.080,00	2.444.128,00	100%

e) Aprobar la compensación de créditos y débitos del siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR	ACTIVO	PASIVO
Cientes Locales Relacionados	9.181,57		
PESDEL S.A.	2.585,40		
ATUNMAR S.A.	6.596,17		
Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas	909.515,81		
PESDEL S.A.	317.934,05		
ATUNMAR S.A.	361.702,15		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	229.879,61		
Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	3.601.862,78		
PESDEL S.A.	2.172.025,65		
ATUNMAR S.A.	220.000,00		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	1.209.837,13		
TOTAL ACTIVO		4.520.560,16	
Proveedores Locales Compañías Relacionadas	21.988,08		
PESDEL S.A.	988,21		
PESQUERA BETTY C., PESBEC S.A.	20.999,87		
Prestamos Compañías Relacionadas	724,63		
PESDEL S.A.	724,63		
TOTAL PASIVO			22.712,71

Como sigue: i) Con Pesdel S.A., la compensación de cuentas de Activo por USD 320.519,45 corto plazo y USD 2'172.025,65 largo plazo; y de cuentas de pasivo por USD 1.712,84 corto plazo; ii) Con la compañía Atunmar S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en



consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 368.298,32 corto plazo y por USD 220.000,00 largo plazo; iii) Con la compañía Pesquera Betty C., PESBEC S.A. empresa a ser absorbida por Pesdel S.A. y en consecuencia ésta última se constituye en acreedora y deudora, la compensación de las cuentas de Activo por USD 229.879,61 corto plazo y USD 1'209.837,13 largo plazo; así como de cuentas de pasivo por USD 20.999,87 corto plazo f) Recalcar que si bien se han aprobado valores absolutos, al momento de la inscripción de la escritura de fusión se incluirán los valores contabilizados en libros a esa fecha, tanto de cuentas de balance como de resultados, vinculados con los gastos de la operación normal de la empresa principalmente, para lo cual el Gerente General queda expresamente autorizado para efectuar los asientos contables del caso, sin requerir aprobación expresa o autorización previa de este organismo; g) Autorizar al Gerente General, para que efectúe los trámites administrativos tendientes a la culminación del proceso de fusión, entre los que se incluyen, pero sin limitar, los trámites ante la Superintendencia de Compañías, Notaría, Registro de la Propiedad o Mercantil, etcétera. Tratado el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas y cincuenta minutos, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia de los accionistas y de los presentes, en unanimidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión a las doce horas.

Betty Auad

Sra. Betty Auad Aguirre de Cuka
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

Ivo Cuka

Sr. Ivo Cuka Kunjacic
**SECRETARIO
ACCIONISTA**

Elyse
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



PESQUERA YELISAVA S.A.

Km 5 ½ via Manta Rocafuerte
Telf (593) 5 3701285
Jaramijo - Manabí - Ecuador

File: nombramientos 2014

Manta, miércoles 18 de diciembre del 2013

Señor:

IVO CUKA KUNJACIC

Km. 5 ½ via Manta- Rocafuerte

Ciudad.-

De mis consideraciones:

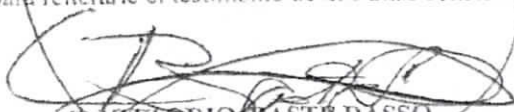
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía denominada **PESQUERA YELISAVA S.A.** en sesión celebrada hoy miércoles 18 de diciembre del 2013, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía por el tiempo de **DOS AÑOS**, según el contrato constitutivo.-

Continuará Ud. con la **representación legal**, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, teniendo también los demás deberes y atribuciones contempladas en la ley y en los estatutos sociales.-

3 La compañía se constituyó mediante escritura pública N° 788-97, autorizada por el notario 18 de Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez el 27 de octubre de 1997 é inscrita el 12 de noviembre de 1997, en el Registro Mercantil de Manta.-

Finalmente, mediante escritura pública N° 2013.13.08.01 P05666, autorizada por la Notaria Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, el 31 de octubre del 2013, INSCRITA en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Jaramijó con el N° 54, tomo 2, el 18 de diciembre del 2013, de fojas 479-501, la compañía CAMBIO su domicilio principal de la ciudad de Manta a la ciudad y cantón Jaramijó, provincia de Manabí.-

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mis altas consideraciones y estimas.-
Atentamente.-


AB. VITORIO BASTE DASSO
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZON: Yo, **IVO CUKA KUNJACIC**, de nacionalidad ecuatoriana **ACEPTO** la **reelección** de **GERENTE GENERAL** hecha a mi favor y declaro que continúo posesionado del cargo.-
Jaramijó, 18 de diciembre del 2013


IVO CUKA KUNJACIC

Ced. # 090582227-6



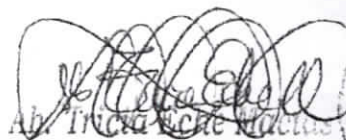
Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA DENOMINADA PESQUERA YELISAVA S.A"**. A favor del señor Ivo Cuka Kunjacic. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 32-35, con el número Ocho (08) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Nueve (09) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Veinticinco (25) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""C".
Jaramijó, 06 de Enero del 2.014.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Noctus
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



El
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Dirección: Barrio "San Rafael" Calle 23 de Octubre s/n • Telf.: 052 608 011 • Jaramijó, Ecuador

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUKA KUNJACIC IVO
LUGAR DE NACIMIENTO
**Croacia
Zadar**
FECHA DE NACIMIENTO **1946-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BETTY E
AVAD A

N. **090582227-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUKA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KUNJACIC /ELISAV
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-10-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

E4343A4242


00037703


FIRMA DEL CEDULADO


DIRECCIÓN GENERAL

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

016


016 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905822276
CÉDULA

CUKA KUNJACIC IVO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

3
0
ZONA


1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 34 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P02019. DOY FE. - 4




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DOY FE.



. . . : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCVS.IRP.2015.0220, de fecha 07 de Agosto del 2015; tomo nota al margen de las matriz de la Escritura Pública de Fusión por Absorción y de la que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS PESDEL S.A. (ABSORBENTE) CON ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A., Y PESQUERA YELISAVA S.A. (ABSORBIDAS); AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PESDEL S.A. (ABSORBENTE) Y DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE LAS COMPAÑIAS ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C. PESBEC S.A.; Y, PESQUERA YELISAVA S.A. (ABSORBIDAS), en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, 28 de Agosto del año dos mil quince.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Notaría Pública
Cantón Jarama
Manabí - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

7212

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000450
Certifico hasta el día 2023-01-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 16 septiembre 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alicuota 0,2415%. del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el NORTE, en cinco coma cero cero metros con estacionamiento No. Tres-S.

Por el SUR, en cinco coma cero cero metros con estacionamiento No. Cinco -S.

Por el ESTE, en Dos coma cincuenta y cinco metros con bodega No. Cuatro -S.

Por el OESTE, en dos coma cincuenta y cinco metros con circulación vehicular.

Por ARRIBA, en doce coma setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo Uno.

Por ABAJO, en doce coma setenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	132 viernes, 14 enero 2000	800	825
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	571 jueves, 22 mayo 2008	7467	7516
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1339 martes, 27 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 659

Folio Inicial: 452

Número de Repertorio: 1290

Folio Final : 453

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A..Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construccion de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO*HOTELERA MANTA S.A"	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 enero 2000

Número de Inscripción : 132

Folio Inicial: 800

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 221

Folio Final : 825

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Escritura Pública de Contratos de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, Permuta de Alicuota de Terreno y entrega de Obra y Compraventa, Celebrada entre el Banco popular del Ecuador, el Banco Popular International Limited (Nassau), la Compañía Senacorsa S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, (en calidad de Vendedora y por otra parte el Sr. Hugo Fabián Pazmiño Almeida por sus propios derechos, (en calidad de Constructor), y la COMPAÑIA ATUNMAR S. A. Representada por su Gerente General Sr. Ivo Cuka Kunjacic, (en calidad de Compradora), las alicuotas o cuotas de condominio equivalente a: 3,2676%, 0,2415% y 0,1471%, del terreno descrito, las mismas que son correlativas y corresponden a la Suite No. Doscientos Cuatro, Estacionamiento Cuatro, Estacionamiento No. Cuatro -S, y Bodega No. Cuatro -S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora, los derechos que le corresponden como copropietario en las áreas comunes por los locales adquiridos. Lote de terreno ubicado entre el malecon y la playa denominada El Murcielago en la Ciudad de Manta. A su vez se constituyo el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abg. Raúl Eduardo González Melgar, el 29 de Julio de 1998, é inscrita el 5 de Agosto de 1998. Con fecha 05 de Mayo de 1998, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga, se celebro la escritura de Hipoteca Abierta, inscrita el 24 de Junio del mismo año, mediante la cual se dio en Hipoteca abierta a favor del Banco Popular del Ecuador S.A. y el Banco Popular International Limited (Nassau). La cual se cancela parcial mente mediante esta escritura inscrita el 14 de Enero del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR INTERNACIONAL LIMITED NASSAU	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 22 mayo 2008

Número de Inscripción : 571

Folio Inicial: 7467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2533

Folio Final : 7516

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 marzo 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- Hipotecan la BODEGA en el edificio Oro Verde signado con el numero 4-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el numero 204. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 4-S. Una BODEGA signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 29-D. Un DEPARTAMENTO signado con el numero 301. Una BODEGA signado con el número 5-D. Una BODEGA signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 8-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 5-D. Un DEPARTAMENTO signado con el numero 801. Un DEPARTAMENTO en el edificio signado con el numero 802. SUITE DOSCIENTOS CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MARBELIZE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AJAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 27 diciembre 2022

Número de Inscripción : 1339

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9806

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre *BODEGA NUMERO CUARENTA Y SIETE -S., del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- alicuota del cero entero mil cuatrocientos setenta y un diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SIETE-S, del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta" Alicuota del cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTINUEVE-D. Del Edificio Oro Verde., alicuota del cero entero mil trescientos sesenta y seis diez milésimos por ciento. *DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- alicuota del Tres enteros mil novecientos setenta y un diez milésimos por ciento. *Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO. SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alicuota 3,2676%- *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Estacionamiento numero Cuatro S. ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alicuota 0,2415%. *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, BODEGA NO. CUATRO-S, alicuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA MARBELIZE S.A		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AJAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GUADAMUD MOREIRA PAMELA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000450 certifico hasta el día 2023-01-06, la Ficha Registral Número: 7212.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 5 5 5 2 0 U S A S E T



Página 4/4- Ficha nro 7212

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Ficha Registral-Bien Inmueble

7215

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000451
Certifico hasta el día 2023-01-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 16 septiembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta

Tipo de Predio: Bodega
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, de la Compañía Atunmar S.A. se encuentra la Bodega Cuatro S. BODEGA NO. CUATRO-S, alícuota 0,1471%. Por el NORTE, en tres coma cero siete metros con bodega No. Tres-S. Por el SUR, en tres coma cero siete metros con bodega No. Cinco -S. Por el ESTE, en dos coma cincuenta y tres metros con muro de contención este. Por el OESTE, en dos coma cincuenta y tres metros con estacionamiento No. Cuatro-S. Por ARRIBA, en siete coma setenta y siete metros cuadrados con losa de tapa subsuelo uno. Por ABAJO, en siete coma setenta y siete metros cuadrados con losa piso subsuelo uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	132 viernes, 14 enero 2000	800	825
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	571 jueves, 22 mayo 2008	7467	7516
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1339 martes, 27 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A..Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construccion de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 659

Folio Inicial: 452

Número de Repertorio: 1290

Folio Final : 453

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO HOTELERA MANTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 enero 2000

Número de Inscripción : 132

Folio Inicial: 800

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 221

Folio Final : 825

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Escritura Pública de Contratos de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, Permuta de Alicuota de Terreno y entrega de Obra y Compraventa, Celebrada entre el Banco popular del Ecuador, el Banco Popular International Limited (Nassau), la Compañía Senacorsa S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, (en calidad de Vendedora y por otra parte el Sr. Hugo Fabián Pazmiño Almeida por sus propios derechos, (en calidad de Constructor), y la COMPAÑIA ATUNMAR S. A. Representada por su Gerente General Sr. Ivo Cuka Kunjacic, (en calidad de Compradora), las alicuotas o cuotas de condominio equivalente a: 3,2676%, 0,2415% y 0,1471%, del terreno descrito, las mismas que son correlativas y corresponden a la Suite No. Doscientos Cuatro, Estacionamiento Cuatro, Estacionamiento No. Cuatro -S, y Bodega No. Cuatro -S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora, los derechos que le corresponden como copropietario en las áreas comunes por los locales adquiridos. Lote de terreno ubicado entre el malecon y la playa denominada El Murcielago en la Ciudad de Manta. A su vez se constituyo el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abg. Raúl Eduardo González Melgar, el 29 de Julio de 1998, é inscrita el 5 de Agosto de 1998. Con fecha 05 de Mayo de 1998, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga, se celebro la escritura de Hipoteca Abierta, inscrita el 24 de Junio del mismo año, mediante la cual se dio en Hipoteca abierta a favor del Banco Popular del Ecuador S.A. y el Banco Popular International Limited (Nassau). La cual se cancela parcial mente mediante esta escritura inscrita el 14 de Enero del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR INTERNACIONAL LIMITED NASSAU	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 22 mayo 2008

Número de Inscripción : 571

Folio Inicial: 7467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2533

Folio Final : 7516

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 marzo 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- Hipotecan la BODEGA en el edificio Oro Verde signado con el numero 4-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el numero 204. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 4-S. Una BODEGA signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 29-D. Un DEPARTAMENTO signado con el numero 301. Una BODEGA signado con el número 5-D. Una BODEGA signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 8-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 5-D. Un DEPARTAMENTO signado con el numero 801. Un DEPARTAMENTO en el edificio signado con el numero 802. SUITE DOSCIENTOS CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MARBELIZE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

HIPOTECARIO			
GARANTE	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	COMPANIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 27 diciembre 2022

Número de Inscripción : 1339

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9806

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2022

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre "BODEGA NUMERO CUARENTA Y SIETE -S., del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- alicuota del cero entero mil cuatrocientos setenta y un diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SIETE-S, del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta" Alicuota del cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTINUEVE-D. Del Edificio Oro Verde., alicuota del cero entero mil trescientos sesenta y seis diez milésimos por ciento. *DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- alicuota del Tres enteros mil novecientos setenta y un diez milésimos por ciento. *Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO. SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alicuota 3,2676%- *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Estacionamiento numero Cuatro S. ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alicuota 0,2415%. *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, BODEGA NO. CUATRO-S, alicuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	COMPANIA MARBELIZE S.A		MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	COMPANIA ATUNMAR S.A.		MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	COMPANIA INMARBE S.A.		MANTA
HIPOTECARIO			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GUADAMUD MOREIRA PAMELA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000451 certifico hasta el día 2023-01-06, la Ficha Registral Número: 7215.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 7215

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 5 5 5 4 3 Q S 6 I L K



Ficha Registral-Bien Inmueble
6999
Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000451
Certifico hasta el día 2023-01-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 10 septiembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta".

Tipo de Predio: SUITE
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". de la Compañía ATUNMAR S.A.se encuentra el SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO.

SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alicuota 3,2676%- esta suite esta ubicada en la primera planta alta del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta", compuesta de los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Un dormitorio, dos Baños, cuarto de aire, bodega y balcón, sus medidas y linderos. POR EL NORTE, partiendo del vértice noroeste hacia el este el Balcón de suite doscientos cuatro en ocho punto sesenta metros, limitando con fachada Norte siguiendo la misma dirección en uno punto ochenta y cinco metros con fachada norte. Por el SUR, partiendo del vértice suroeste hacia el este, en uno punto setenta metros con balcón suite doscientos tres, siguiendo la misma dirección en Ocho punto cero cero metros con suite doscientos tres. Por el ESTE, partiendo del vértice noreste hacia el Sur en tres punto cuarenta metros con fachada este, giramos noventa grados hacia el Oeste en cero punto sesenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Sur en cero punto setenta metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Este en cero punto veinte metros con ducto sanitario, giramos noventa grados hacia el Sur en uno punto cuarenta metros con pasillo comunal, giramos noventa grados hacia el este en cero punto cincuenta metros con pasillo comunal, luego giramos noventa grados hacia el Sur en dos punto noventa metros con pasillo comunal, giramos hacia el este en cero punto cincuenta metros con ducto sanitario y finalmente giramos noventa grados hacia el Sur en cero punto noventa metros con ducto sanitario. Por el OESTE, partiendo del vértice noroeste hacia el Sur, el Balcón de suite doscientos cuatro en uno punto setenta metros con retiro calle veintitrés, siguiendo la misma dirección en siete punto setenta metros con retiro calle veintitrés. Por ARRIBA, en noventa y cinco punto ochenta y dos metros cuadrados con losa de piso suite trescientos cuatro. Por ABAJO, en noventa y cinco punto ochenta y dos metros cuadrados con losa de tapa de suite ciento cuatro.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	132 viernes, 14 enero 2000	800	825
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	571 jueves, 22 mayo 2008	7467	7516
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1339 martes, 27 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Número de Inscripción : 659

Folio Inicial: 452

Número de Repertorio: 1290

Folio Final : 453

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A.Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construccion de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO"HOTELERA MANTA S.A"	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 enero 2000

Número de Inscripción : 132

Folio Inicial: 800

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 221

Folio Final : 825

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 diciembre 1999

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Escritura Pública de Contratos de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, Permuta de Alicuota de Terreno y entrega de Obra y Compraventa, Celebrada entre el Banco popular del Ecuador, el Banco Popular International Limited (Nassau), la Compañía Senacorsa S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, (en calidad de Vendedora y por otra parte el Sr. Hugo Fabián Pazmiño Almeida por sus propios derechos, (en calidad de Constructor), y la COMPAÑIA ATUNMAR S. A. Representada por su Gerente General Sr. Ivo Cuka Kunjacic, (en calidad de Compradora), las alicuotas o cuotas de condominio equivalente a: 3,2676%, 0,2415% y 0,1471%, del terreno descrito, las mismas que son correlativas y corresponden a la Suite No. Doscientos Cuatro, Estacionamiento Cuatro, Estacionamiento No. Cuatro -S, y Bodega No. Cuatro -S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora, los derechos que le corresponden como copropietario en las áreas comunes por los locales adquiridos. Lote de terreno ubicado entre el malecon y la playa denominada El Murcielago en la Ciudad de Manta. A su vez se constituyo el Régimen de Propiedad Horizontal, según escritura autorizada por el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abg. Raúl Eduardo González Melgar, el 29 de Julio de 1998, é inscrita el 5 de Agosto de 1998. Con fecha 05 de Mayo de 1998, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abg. Cesario Condo Chiriboga, se celebro la escritura de Hipoteca Abierta, inscrita el 24 de Junio del mismo año, mediante la cual se dio en Hipoteca abierta a favor del Banco Popular del Ecuador S.A. y el Banco Popular International Limited (Nassau). La cual se cancela parcial mente mediante esta escritura inscrita el 14 de Enero del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR DEL ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO POPULAR INTERNACIONAL LIMITED NASSAU	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 22 mayo 2008

Número de Inscripción : 571

Folio Inicial: 7467

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2533

Folio Final : 7516

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 marzo 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- Hipotecan la BODEGA en el edificio Oro Verde signado con el numero 4-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el numero 204. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 4-S. Una BODEGA signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 47-S. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 29-D. Un DEPARTAMENTO signado con el numero 301. Una BODEGA signado con el número 5-D .Una BODEGA signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el

número 8-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 6-D. Un ESTACIONAMIENTO signado con el número 5-D. Un DEPARTAMENTO signado con el número 801. Un DEPARTAMENTO en el edificio signado con el número 802. SUITE DOSCIENTOS CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MARBELIZE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 27 diciembre 2022

Número de Inscripción : 1339

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9806

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Sobre *BODEGA NUMERO CUARENTA Y SIETE -S., del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".- alicuota del cero entero mil cuatrocientos setenta y un diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NUMERO CUARENTA Y SIETE-S, del "Edificio denominado Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta" Alicuota del cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimos por ciento. *ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTINUEVE-D. Del Edificio Oro Verde., alicuota del cero entero mil trescientos sesenta y seis diez milésimos por ciento. *DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS UNO.- alicuota del Tres enteros mil novecientos setenta y un diez milésimos por ciento. *Dentro del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". SUITE No. DOSCIENTOS CUATRO. SUITE NO. DOSCIENTOS CUATRO, alicuota 3,2676%- *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Estacionamiento numero Cuatro S. ESTACIONAMIENTO NO. CUATRO - S, Alicuota 0,2415%. *Dentro del Edificio denominado Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, BODEGA NO. CUATRO-S, alicuota 0,1471%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA MARBELIZE S.A		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	AUAD AGUIRRE BETTY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CUKA KUNJACIC IVO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA ATUNMAR S.A.		MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	COMPAÑIA INMARBE S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA

2

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

2

Total Inscripciones >>

4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GUADAMUD MOREIRA PAMELA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000451 certifico hasta el día 2023-01-06, la Ficha Registral Número: 6999.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 6999

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 5 5 5 3 4 G G E 7 V R



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012023-084533

Nº ELECTRÓNICO : 224418

Fecha: 2023-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-04-086

Ubicado en: ED. SUITES ORO VERDE BOD.4-S

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 3.89 m²

Área Comunal: 4.74 m²

Área Terreno: 2.24 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390144497001	CIA ATUNMAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,481.92

CONSTRUCCIÓN: 3,517.35

AVALÚO TOTAL: 5,999.27

SON: CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 27/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185351N5C2M39

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-27 08:05:12



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012023-084532

N° ELECTRÓNICO : 224417

Fecha: 2023-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-04-031

Ubicado en: ED. SUITES ORO VERDE EST.4-S

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 6.38 m²

Área Comunal: 7.79 m²

Área Terreno: 3.68 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390144497001	CIA. ATUNMAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,077.44

CONSTRUCCIÓN: 2,502.06

AVALÚO TOTAL: 6,579.50

SON: SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185350TGRXV0X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-27 08:06:28

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012023-084531

Nº ELECTRÓNICO : 224416

Fecha: 2023-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-13-01-04-013

Ubicado en: ED. SUITES ORO VERDE S-T-204

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 86.27 m²
Área Comunal: 105.37 m²
Área Terreno: 49.77 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390144497001	CIA ATUNMAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 55,145.16
CONSTRUCCIÓN: 78,083.46
AVALÚO TOTAL: 133,228.62
SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 62/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



18534900RNWGC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-27 08:10:10

CERTIFICADO DE EXPENSA

Manta, 15 de Febrero 2023

A quien corresponda:

Por medio del presente certificamos que la empresa, JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA, con R.U.C. No. 1792522471001, propietaria de:

- Suite 204,
- Estacionamiento número CUATRO- S,
- Bodega número CUATRO- S, se encuentra al día en sus pagos.

JIMENEZ TACLE ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS JIMTASLEG CIA. LTDA, puede hacer uso, del presente certificado para los fines que estime conveniente.

Atentamente.


Sra. Ana Maria Delgado Garcia
C.I. 1309750014
REPRESENTANTE LEGAL
MANTAORO HOTELERA MANTA S.A.

N° 022023-086550

Manta, lunes 27 febrero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ATUNMAR S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1390144497001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 27 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187386E6WH915

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465675

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CIA ATUNMAR	09xxxxxxx1001	000000772	465675

Certificado de Solvencia

Expedición		2023-02-09	Expiración		2023-03-09
Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de (2023-02-09 09:00:29) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465675

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CIA ATUNMAR	09xxxxxxx1001	000000772	465675

Certificado de Solvencia

Expedición		2023-02-09		Expiración		2023-03-09	
Descripción			Detalles				
Año/Fecha	Período	Rubro		Deuda	Abono Ant.	Total	
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia		\$3.00	\$0.00	\$3.00	

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de (2023-02-09 09:00:29) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465676

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CIA ATUNMAR	09xxxxxxx1001	000000773	465676

Certificado de Solvencia

Expedición		2023-02-09	Expiración		2023-03-09
Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de (2023-02-09 09:02:57) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

N° 032023-087974

Manta, jueves 16 marzo 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-13-01-04-013 perteneciente a CIA ATUNMAR . con C.C. 1390144497001 ubicada en ED. SUITES ORO VERDE S-T-204 BARRIO MURCIELAGO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-13-01-04-086 avaluo \$5.999,27 ED. SUITES ORO VERDE BOD.4-S/, con clave catastral 1-13-01-04-031 avaluo \$6.579,50 ED. SUITES ORO VERDE EST.4-S cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$133,228.62 CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 62/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$145,807.39 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES 39/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: sábado 15 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188815VHE9W9E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/111569**DE ALCABALAS**

Fecha: 03/03/2023

Por: 1,166.46

Periodo: 01/01/2023 Hasta 31/12/2023

Vence: 03/03/2023

Tipo de Transacción: FUSIÓN POR
ABSORCIÓN

VE-538294

Tradente-Vendedor: ATUNMAR S.A.

Identificación: 1390144497001

Teléfono: 3701285

Correo: ralmeida@marbelize.com

Adquiriente-Comprador: PESDEL S.A.

Identificación: 0990555761001

Teléfono: 2624050

Correo: ralmeida@marbelize.com

Detalle:



Predio: Fecha adquisición: 14/01/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-13-01-04-013

133,228.62

49.77

ED.SUITESOROVERDEST204

145,807.39

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,458.07	729.03	0.00	729.04
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	437.42	0.00	0.00	437.42
Total=>		1,895.49	729.03	0.00	1,166.46

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento FUSION POR ABSORCION			729.03
Total=>				729.03